

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



IV LEGISLATURA

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
TERCER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 16 DE OCTUBRE DE 2008

Presidencia del Diputado Martín Carlos Olavarrieta Maldonado

(11:40 horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO MARTIN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 36 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Se abre la sesión.

En consecuencia, proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de dispensarse la lectura del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se Inserta el Orden del Día)

Orden del Día. Sesión Ordinaria. 16 de octubre de 2008.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

4.- Uno del presidente de la Mesa Directiva en el marco del acuerdo relativo a la comparecencia de la Subsecretaria del Sistema Penitenciario, maestra Celina Osegura Parra.

5.- Cinco de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, mediante los cuales da respuesta a diversos asuntos.

6.- Uno de la Subsecretaría de Enlace Legislativo, de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual da respuesta a un asunto.

Dictámenes

7.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 12 y 82 de la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos del Distrito Federal y el artículo 44 de la Ley de Protección Civil del Distrito Federal, que presenta la Comisión de Protección Civil.

8.- Dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta al ingeniero Ramón Aguirre Díaz, Director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, tome las medidas necesarias para resolver la escasez de agua en el

Distrito Federal, principalmente en la delegación Iztapalapa, que presenta la Comisión de Gestión Integral del Agua.

9.- Dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el cual este órgano legislativo exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en el ámbito de sus atribuciones, realice las gestiones necesarias ante las autoridades correspondientes, para instalar y operar plantas generadoras de energía eléctrica, que presenta la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

10.- Dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus respectivas facultades, publiquen en medios audio – visuales, las leyes vinculadas a las personas con discapacidad del Distrito Federal, que presenta la comisión de atención a grupos vulnerables.

11.- Dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para elaborar un padrón de personas con discapacidad que contenga datos como sexo, edad, dirección, tipo de discapacidad, goce de atención médica y ocupación, que presenta la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

12.- Dictamen a la proposición con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y al Sistema de Aguas del Gobierno del Distrito Federal, realicen los estudios pertinentes para que en la legislación correspondiente se incluya de forma obligatoria la instalación de plantas tratadoras de agua en centros comerciales y construcciones de nuevos fraccionamientos o unidades habitacionales en el Distrito Federal, que presentan las Comisiones Unidas de Gestión Integral del Agua y de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

13.- Dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, para que en coordinación con la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal

(Dirección General de Servicios Urbanos) se destinen recursos y realicen las obras necesarias para dotar de alumbrado público a la ciclopista de la Ciudad de México, que presenta la comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

14.- Dictamen a la proposición con punto de acuerdo para solicitar al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal se designe una calle con el nombre de Ernesto Alonso, en el Distrito Federal, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

15.- Dictamen a la proposición con punto de acuerdo para solicitar al Jefe Delegacional en Coyoacán, arquitecto Antonio Heberto Castillo Juárez, documentación e información respecto de los permisos concedidos al “Colegio Nontaignac”, para edificar una construcción en la casa ubicada en la calle Presidente Carranza número 164, en la colonia Villa Coyoacán, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

16.- Dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Jefe Delegacional y al Director de Obras y de Servicios, ambos funcionarios en la delegación Venustiano Carranza, a emprender las obras necesarias para la renovación de banquetas y asfalto en la colonia Moctezuma segunda sección, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

17.- Dictamen a la proposición con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, a rendir un informe detallado sobre los programas que ha implementado en materia de prevención de embarazo en adolescentes y mujeres solteras, así como de apoyos a mujeres solteras embarazadas, que presentan las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Salud y Asistencia Social.

Iniciativas

18.- Iniciativa con proyecto de decreto por la que se expide la Ley del Instituto de Competitividad e Inversiones del Distrito Federal, que presenta la diputada Celina Saavedra Ortega, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

19.- Iniciativa de decreto por la que se crea la Ley de Bibliotecas del Distrito Federal, que presenta el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

20.- Iniciativa que crea la Ley de Fomento para la Lectura del Distrito Federal, que presenta el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

21.-Iniciativa de decreto que reforma el artículo 251 y adiciona los artículos 251 bis, 276 bis, 276 ter y 276 quater, del Código Penal del Distrito Federal, para castigar a quién fabrique, venda o utilice uniformes e insignias falsas de las corporaciones policíacas, fuerzas armadas y servicios de urgencias, que presenta el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

22.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 22 y 88 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, que presenta la diputada Margarita María Martínez Fisher, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

23.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 349 y 351 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, que presenta el diputado Jorge Romero Herrera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

24.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 449 y 455 del Código Civil para el Distrito Federal, que presenta el diputado Jorge Romero Herrera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

25.- Iniciativa de decreto por el adiciona un párrafo al artículo 54 del Reglamento para el Gobierno interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta el diputado Miguel Ángel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

26.- Iniciativa de reformas al artículo 291 del Código Financiero del Distrito Federal, que presenta el diputado Ramón Jiménez López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

27.- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal, que presenta la diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro, de la Coalición Parlamentaria de Socialdemócrata.

28.- Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman diversas disposiciones del Código Electoral del Distrito Federal, que presenta la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Proposiciones

29.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al honorable Congreso de la Unión a reformar el artículo 4 Constitucional, en materia de igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, que presenta la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

30.- Con punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al titular del Poder Ejecutivo Federal y al Secretario de Seguridad Pública federal, a considerar implementar las acciones y gestiones necesarias para rehabilitar el penal federal Islas Marías, como centro de reclusión de alta seguridad, que presenta el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

31.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Titular de la Secretaría de Turismo del Distrito Federal, realice las gestiones necesarias, a fin de que en la ruta que recorre el Turibús, se establezca una visita en los tres órganos de Gobierno de la Ciudad de México: en el antiguo Palacio del Ayuntamiento, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el Tribunal superior de Justicia del Distrito Federal, que presenta la diputada María Elba Garfias Maldonado, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

32.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que realice una revisión de las reglas de operación del Fondo Metropolitano, con el fin de permitir un ejercicio eficaz, eficiente y transparente de los recursos aprobados, escuchando para ello a las diferentes entidades federativas que conforman las zonas metropolitanas definidas, que presenta el diputado Enrique Vargas Anaya, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

33.- Con punto de acuerdo para exhortar a la LX Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, para que los recursos propuestos al Fondo Metropolitano, zona metropolitana del Valle de México (Distrito Federal, Hidalgo y México), en el anexo 12 programas del ramo 23 provisiones salariales y económicas del proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2009, se establezcan seis mil millones de pesos, que presenta el diputado Enrique Vargas Anaya, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

34.- Con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente al ciudadano Remedios Ledesma García, Jefe Delegacional de Cuajimalpa de Morelos para que informe a esta Soberanía sobre las obras de conservación y mantenimiento correctivo en la avenida Jesús del Monte, que presenta la diputada Kenia López Rabadán, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

35.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Salud del Distrito Federal a ejecutar acciones preventivas en barrios, pueblos y colonias que coadyuven a erradicar el virus de hepatitis "C", que presenta la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

36.- Con punto de acuerdo que se inicien a la brevedad los trabajos correspondientes entre la Asamblea Legislativa y el Gobierno del Distrito Federal, a fin de realizar una Cumbre Internacional de Seguridad Pública con sede en la Ciudad de México, que presenta el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, a nombre propio y del diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

37.- Con punto de acuerdo por el que se solicita la revisión de los indicadores de pobreza en el Distrito Federal, con participación de la oficina de Organización de las Naciones Unidas en México, a fin de conocer el impacto de los programas sociales del Gobierno del Distrito Federal, que presenta el diputado Jorge Federico Schiaffino Isunza, a nombre propio y del diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

38- Con punto de acuerdo sobre el riesgo que implica para los ciudadanos los vuelos militares en el Desfile del 16 de Septiembre, que presenta el diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

39.- Con punto de acuerdo para exhortar al Procurador General de la República a brindar las garantías necesarias para la seguridad física, la integridad y la libertad de Lucía Andrea Morett Álvarez en su retorno al país cuando ella así lo decida, que presenta el diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

40.- Con punto de acuerdo por el cual se exhorta a que esta Asamblea Legislativa se pronuncie institucionalmente en defensa de la autonomía de los órganos autónomos, específicamente la del Instituto Electoral del Distrito Federal, que presenta el diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

41.- Con punto de acuerdo para exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que solicite intervengan en todo el territorio que comprende el Distrito Federal, fuerzas federales en materia de seguridad pública e intensifique las acciones de combate a la delincuencia en beneficio de los habitantes del Distrito Federal, que presenta el diputado Miguel Ángel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

42.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular de Secretaría de Transportes y Vialidad promueva las condiciones necesarias para dar por concluido el programa integral para la atención y mejoramiento del servicio de transporte público individual de pasajeros en el Distrito Federal, en colaboración

con las demás instancias involucradas en dicho programa, que presenta el diputado Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

43.- Con punto de acuerdo para exhortar a los 16 jefes delegacionales del Distrito Federal, a que instalen y pongan en funcionamiento en algún parque público de su demarcación, un espacio lúdico para la difusión y promoción de los derechos humanos, semejante a la "Casa del Árbol", con la orientación y asistencia de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, que presenta el diputado Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

44.- Con punto de acuerdo mediante la cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a las jefaturas delegacionales para que de manera coordinada realicen las acciones necesarias para la recuperación de espacios públicos, incentivando actividades deportivas, como forma de prevención del delito, que presenta el diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

45.- Con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno Federal a través de sus instituciones para la cultura indígena, la creación de un programa nacional de lectoescritura para la enseñanza de la lengua indígena, así como fomentar, preservar y cultivar el desarrollo lingüístico materno de los pueblos originarios y comunidades indígenas residentes en el Distrito Federal, que presenta el diputado Sergio Ávila Rojas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

46.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal así como a la delegación Xochimilco, establezcan los mecanismos necesarios para la instalación del consejo asesor del área natural protegida de los ejidos de Xochimilco y San Gregorio Atlapulco, que presenta el diputado Sergio Ávila Rojas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

47.- Con punto de acuerdo por el que esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta a los dieciséis jefes delegacionales para que dentro de su

marco competencial detengan las construcciones y no otorguen licencias de construcción de cadenas comerciales internacionales, en tanto esta Soberanía no apruebe una ley que favorezca a los intereses de los mercados y locatarios del Distrito Federal, que presenta la diputada Carla Alejandra Sánchez Armas García, de la Coalición Parlamentaria de Izquierdas.

48.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Procuradora Social del Gobierno del Distrito Federal, licenciada Clara Marina Brugada Molina, la realización de un programa permanente de limpieza de tinacos en todas las unidades habitacionales del Distrito Federal, que presenta el diputado Miguel Ángel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

49.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente al Secretario de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, licenciado Raúl Armando Quintero Martínez, a girar las instrucciones necesarias a fin de señalar todas las vialidades primarias y aquellos sitios en los que está prohibido estacionarse, así como al Secretario de Seguridad Pública, Manuel Mondragón y Kalb, para que se instruya a los operadores de las grúas a evitar el arrastre de vehículos en todo lugar que no cuente con la señalización debida, que presenta el diputado Jorge Romero Herrera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

50.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al honorable Congreso de la Unión a fin de incrementar el presupuesto del Instituto Politécnico Nacional, para el ejercicio fiscal 2009, que presenta el diputado Ramón Jiménez López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

51.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al honorable Congreso de la Unión, a fin de solicitar a la autoridades fitosanitarias un informe sobre la entrada de alimentos al país, que cumplen con los requisitos que las normas nacionales e internacionales imponen a la importación de alimentos para consumo humano, y al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a fin de que instruya a la Secretaría de Salud y autoridades competentes, a realizar verificaciones a los establecimientos mercantiles que expidan alimentos tanto de origen animal, como vegetal, al mayoreo, medio mayoreo, rastros y similares en el Distrito Federal, con

el objetivo de determinar si los alimentos envasados, empaquetados y otras presentaciones, que se distribuyen a granel y a mayoreo, cumplen con el etiquetado de las tablas nutricionales, si la información contenida en las etiquetas correspondientes al producto contenido, si reúnen los requisitos establecidos por las autoridades fitosanitarias y si son aptos para el consumo humano, que presenta el diputado Ramón Jiménez López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

52.- Con punto de acuerdo para exhortar a la oficial mayor de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, dé cumplimiento al punto de acuerdo aprobado por el pleno de esta Soberanía, sobre el uso de productos amigables con el medio ambiente, que presenta el diputado Leonardo Álvarez Romo, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

53.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a las autoridades correspondientes en el Estado de Morelos y de la Federación, para que den cumplimiento a los resolutivos asumidos por el pueblo de Xoxocotlán en asamblea general, el pasado sábado 11 de octubre, que presenta el diputado Avelino Méndez Rangel, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

54.- Con punto de acuerdo por el que respetuosamente se exhorta a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, para que remita un informe pormenorizado sobre el ejercicio del gasto en el rubro de infraestructura educativa que se asignó en el decreto de Presupuesto de Egresos para 2008, a las Secretarías de Obras y Servicios, de Ecuación, a los órganos político – administrativos y al Instituto de Educación Media Superior, todos del Distrito Federal, que presenta el diputado José Luis Morúa Jasso, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

55.- Con punto de acuerdo por el que respetuosamente se exhorta a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, para que remita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, un informe pormenorizado sobre la situación que guarda el ejercicio del gasto en el

rubro de infraestructura y mantenimiento urbano descrita en el anexo 1 del decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, para el ejercicio fiscal 2008, según la asignación que ahí se estipuló, que presenta el diputado José Luis Morúa Jasso, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

56.- Con punto de acuerdo para que anualmente, el primer lunes del mes de noviembre, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se conmemore el día del trabajador de este órgano de gobierno, que presenta el diputado Martín Carlos Olavarrieta Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

57.- Con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, otorgue la Medalla al Mérito en la Ejecución Musical y Artística 2008, al ciudadano José Alejandro Lora Serna, mejor conocido como "Alex Lora", líder del grupo del rock el TRI, que presenta el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

58.- Con punto de acuerdo mediante la cual se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus facultades, expida los reglamentos de las leyes del marco jurídico del Distrito Federal, que aún no cuentan con ese ordenamiento normativo, que presenta el diputado Ricardo García Hernández, de la Coalición Parlamentaria de Izquierdas.

59.- Con punto de acuerdo mediante la cual se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea Legislativa, que dentro del presupuesto y programa operativo anual de la delegación Álvaro Obregón para el ejercicio 2008, se consideren recursos complementarios por seis millones de pesos, necesarios para concluir la construcción de una biblioteca y un Centro de Desarrollo Infantil (CENDI) en la colonia Cooperativa Cehuayo, que presenta el diputado Ricardo García Hernández, de la Coalición Parlamentaria de Izquierdas.

60.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública del Distrito Federal, informe la forma en que se difunde la existencia de los Centros de Transformación Educativa (CTE), y cuales han sido sus avances, que

presenta la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

61.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, para que informe a esta Asamblea Legislativa, sobre los estímulos fiscales a quienes contratan a personas con discapacidad, establecidos en el artículo 12 de la Ley para las Personas con Discapacidad del Distrito Federal, que presenta el diputado Miguel Ángel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

62.- Con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta respetuosamente al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, realice las acciones necesarias para retirar a los denominados "franeleros" que operan en las calles de la delegación Benito Juárez, que presenta el diputado Jorge Romero Herrera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

63.- Con punto de acuerdo sobre la publicación de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Distrito Federal, que presenta el diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

64.- Con punto de acuerdo relativo a la delegación Cuajimalpa de Morelos, que presenta la diputada Kenia López Rabadán, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

65.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno, Marcelo Luis Ebrard Casaubon, a que mediante el decreto correspondiente, incorpore como integrante del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública y Procuración de Justicia del Distrito Federal a un representante de una organización civil no gubernamental estrechamente vinculada con el tema de juventud, que presenta el diputado Jorge Romero Herrera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

66.- Con punto de acuerdo relativo a la delegación Miguel Hidalgo, que presenta la diputada Kenia López Rabadán, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

67.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a que realice una sesión solemne en la que se otorgue un Reconocimiento Especial a los Atletas Paralímpicos y Olímpicos que obtuvieron medallas en los recientes Juegos Olímpicos, que presenta el diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

68.- Con punto de acuerdo para exhortar al Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal a celebrar convenios, que presenta el diputado Enrique Pérez Correa, de la Coalición Parlamentaria de Izquierdas.

69.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta atentamente a la Secretaría de Salud del Distrito Federal para que a través de las unidades médicas móviles se implementen acciones de detección, prevención y tratamiento en relación con el cáncer de cerebro en las colonias, pueblos y barrios que conforman las 16 delegaciones territoriales del Distrito Federal, que presenta la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

70.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta atentamente a los jefes delegacionales a que rindan un informe a esta Soberanía sobre las políticas, programas y acciones públicas que realizaron para atender, dar mantenimiento, rehabilitación y mejora de parques y jardines que existen en sus respectivas delegaciones, que presenta la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

71.- Con punto de acuerdo relativo al parque La Loma en la delegación Álvaro Obregón, que presenta el diputado Leonardo Álvarez Romo, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

72.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (CONASAMI) a fin de que el Salario Mínimo General, que se fije para el año 2009, tenga un incremento sustancial, mismo que redunde en beneficio de las y los trabajadores, y que cubra efectivamente las necesidades normales de la vida de éstos y sus familias en el orden material, social y cultural y que permita promover la educación obligatoria de los hijos, respetando en todo

momento la dignidad de las y los trabajadores, que presenta la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Efemérides

73.- Con motivo de la despenalización del aborto en América Latina y el Caribe, que presenta la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

74.- Con motivo del aniversario del Derecho de Voto de la Mujer, que presenta diversos diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

75.- Con motivo de del Movimiento Estudiantil de 1968, que presenta el diputado Ricardo García Hernández, de la Coalición Parlamentaria de Izquierdas.

76.- Con motivo del día mundial de la alimentación, que presenta la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

77.- Con motivo del Día Mundial de la Mujer Rural, que presenta la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Bonilla. En consecuencia, esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 77 puntos.

Por ello solicito a la Secretaría, dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Secretario Bonilla.

EL C. SECRETARIO.- Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Bonilla. Diputadas y diputados, esta Presidencia informa que en el marco del acuerdo de la Comisión de Gobierno sobre el Sistema Penitenciario del Distrito Federal, aprobado por este órgano legislativo el martes 14 de Octubre de este año, la Comisión de Administración y Procuración de Justicia acordó citar a comparecer a la Titular de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, maestra Celina Oseguera Parra, para que informe acerca del programa de trabajo de dicha dependencia.

La comparecencia se llevará a cabo el próximo miércoles 29 de Octubre de este año en el salón "Heberto Castillo" en este Recinto a las 12:00 horas.

Suscribieron el acuerdo los integrantes de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia: Diputado Daniel Ordóñez Hernández, Presidente; diputado Tomás Pliego Calvo, Vicepresidente; diputado Arturo Santana Alfaro, Secretario; diputado Martín Olavarrieta Maldonado, integrante; diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, integrante; diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante; diputado José Antonio Zepeda Segura, integrante, y diputado Hipólito Bravo López, integrante, así como la diputada Carla Sánchez Armas.

Quedan ustedes diputadas y diputados debidamente informados.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron 5 comunicados de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal y 1 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.

Asimismo les informamos a esta Asamblea, que toda vez que estos comunicados a los que se han hecho referencia contienen respuestas relativas a los asuntos aprobados por este órgano colegiado, por economía procesal parlamentaria, se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de las diputadas y diputados proponentes y tome nota la Secretaría.

El siguiente punto del orden del día, es la discusión y en su caso aprobación de dictamen que presenta la Comisión de Protección Civil a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 12 y 82 de la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos del Distrito Federal, así como por el artículo 44 de la Ley de Protección Civil del Distrito Federal.

En virtud de que este dictamen ya fue distribuido entre las diputadas y diputados, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a consideración de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Bonilla. En consecuencia, para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Agustín Castilla, a nombre de la Comisión de Protección Civil. Adelante, diputado Agustín Castilla Marroquín.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito se inserte íntegro el texto del dictamen y en consecuencia sólo daré lectura a algunos considerandos del dictamen que presenta la Comisión de Protección Civil a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 12 y 82 de la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos del Distrito Federal y el artículo 44 de la Ley de Protección Civil del Distrito Federal.

La presente reforma se propone dado el alto riesgo en que se encuentra la población que acude a un espectáculo público ya que se desconocen las medidas de autoprotección en caso de ocurrir una calamidad.

Aunado a ello, el Distrito Federal es la entidad federativa con mayor número de establecimientos de espectáculos públicos y en donde se encuentran los de mayor capacidad, además de que cada habitante de la Capital asisten al menos una vez al año a un evento de estas características, según datos oficiales.

En este sentido, la propuesta va encaminada a que se establezca la obligación de que al inicio de todo espectáculo público se informe al espectador de manera escrita, visual y/o sonora sobre las medidas de seguridad en materia de protección civil con las que cuenta el establecimiento mercantil o el lugar en donde se desarrolla el espectáculo, así como avisar sobre la ubicación de las salidas de emergencia por si es el caso de que sea necesario evacuar, las zonas de seguridad para resguardo de la integridad física, así como los procedimientos a seguir en caso de que ocurra una emergencia, siniestro o desastre.

De esta manera la presente reforma tiene como objeto garantizar la seguridad de los ciudadanos asistentes a los espectáculos públicos o a los establecimientos dedicados a actividades recreativas, informando detalladamente qué procedimiento se debe seguir antes, durante y después de una emergencia, siniestro o desastre, con lo cual se fomentará en la sociedad la adopción de conductas para su autoprotección y autopreparación, contribuyendo así la propia sociedad en conjunto en permear y a la vez adoptar una cultura de la protección civil.

Esta Comisión Dictaminadora considera benéfica la aprobación de la iniciativa que nos ocupa, ya que las consecuencias en la aplicación de la misma se traducirá en la generación de una mayor conciencia del riesgo al que puede enfrentarse la población, así como la adquisición de conocimientos en materia de protección civil y la información necesaria para reaccionar ante una situación de emergencia, reduciendo así la vulnerabilidad de manera importante, además de institucionalizar por medio de los propios particulares acciones de participación ciudadana en

materia de protección civil, lo que sin duda fortalecerá la cultura de prevención en esta materia.

Por lo anterior y con fundamento en la legislación aplicable, la Comisión de Protección Civil resolvió aprobar la iniciativa en comento.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Agustín Castilla Marroquín. En consecuencia, está a discusión el dictamen y se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto. De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Rebeca Parada, en pro.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

Carmen Segura, a favor.

Margarita Martínez, en pro.

Paula Soto, en pro.

Edgar Torres, en pro.

Ricardo Benito, en pro.

Juan Carlos Beltrán, a favor.

Fernando Espino, en pro.

Elvira Murillo, en pro.

Ramírez del Valle, en pro.

López Rabadán, en pro.

Ezequiel Rétiz, en pro.

Jorge Romero, a favor.

Agustín Castilla, en pro.

Miguel Hernández, en pro.

Jorge Triana, en pro.

Cárdenas Sánchez, a favor.

Isaías Villa, en pro.

José Luis Morúa, a favor.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Laura Piña Olmedo, en pro.

García Hernández, a favor.

Carmen Peralta, a favor.

Alejandro Ramírez, en pro.

Jorge Schiaffino, a favor.

Nazario Norberto, a favor.

Esthela Damián Peralta, a favor.

Tomás Pliego, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Círigo, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Antonio Lima Barrios, a favor.

Samuel Hernández, a favor.

Martín Olavarrieta, en pro.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 34 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Lima. En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Protección Civil por el que se adiciona y reforma la Ley de Espectáculos Públicos del Distrito Federal y por el que se adiciona asimismo la Ley de Protección Civil del Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados con los numerales 8 y 12 del orden del día se trasladarán al final del capítulo correspondiente.

Diputadas y diputados, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 109 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Presidencia solicita al público asistente, así como a los medios de comunicación guardar orden y silencio para continuar con esta sesión.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos a la propuesta con punto de Acuerdo por el cual este Órgano

Legislativo exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que en el ámbito de sus atribuciones realice las gestiones necesarias ante las autoridades correspondientes para instalar y operar plantas generadoras de energía eléctrica.

Debido a que el dictamen ya fue distribuido entre los diputados y diputadas, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a consideración de inmediato. Proceda, señor Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra a la diputada Paula Adriana Soto Maldonado a nombre de la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Con su venia, diputado Presidente.

Me presento ante esta Tribuna para fundamentar el dictamen del punto de Acuerdo que presentó el diputado Fernando Espino Arévalo, integrante del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza en sesión de la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, efectuada el 30 de enero del 2008.

Debemos considerar que en un territorio con infraestructura limitada por la falta de planeación urbana oportuna, una de las problemáticas más importantes que todo gobierno debe atender la constituyen los servicios públicos, los cuales deben de adecuarse para satisfacer las nuevas necesidades de la sociedad, que a la fecha

el Metro se compone de 201.3 kilómetros de vías dobles, 11 líneas en operación, 175 estaciones y 7 talleres de mantenimiento para brindar un servicio con calidad a más de 4 millones de usuarios al día.

Que Luz y Fuerza del Centro es un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que distribuye y comercializa energía eléctrica en la zona central del país, que comprende a la Ciudad de México y al área conurbada, así como a los Estados de México, Morelos, Hidalgo y parte de Puebla y Michoacán.

Que esta Compañía tiene como función proporcionar el servicio de energía eléctrica a los hogares y empresas que están dentro de su área de cobertura, con el objeto de promover el desarrollo económico y social de la región y que junto con la Comisión Federal de Electricidad distribuyen y comercializan la energía eléctrica en toda la República Mexicana.

Que la adquisición de energía incide en el suministro de la misma, ya que el abasto se tiene que realizar con plantas generadoras externas alejadas de los centros de consumo y por consiguiente el transportar al energía desde puntos remotos, incrementa las pérdidas técnicas para la conducción a través de las líneas de transmisión.

Que derivado de la antigüedad de muchos equipos, tanto del Sistema de Transporte Colectivo, como de Luz y Fuerza del Centro, ofrecen una serie de fallas que ponen en serio predicamento la operación del Metro.

Que el Sistema de Transporte Colectivo Metro ha informado que en lo que va del año se han presentado 3 interrupciones del Servicio; que debido a estos percances, han solicitado contar con su propia planta generadora de energía, ya que es necesario entrar a un proceso de modernización, porque existe equipo electromecánico con una antigüedad de 38 años y que hay infraestructura que ya está rebasada.

Que se podrían explotar las diferentes opciones que existen para la generación de energía como podría ser el uso de la basura, alguna fuente hídrica o eólica, lo cual de conformidad con lo estipulado en la Ley y el Reglamento de Servicio Público de

Energía Eléctrica, es posible, siempre que se cumplan con los requisitos que ahí señala.

Que por ello es oportuno exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en el marco de sus atribuciones realice las gestiones necesarias ante la Secretaría de Energía a fin de que el Gobierno del Distrito Federal pueda contar con plantas generadoras de energía eléctrica que cumplan las funciones de autoabastecimiento de los principales servicios públicos de la Ciudad, condición que no contraviene las disposiciones legales vigentes.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos somete a la consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente dictamen:

Primero.- Es de aprobarse y se aprueba el punto de acuerdo presentado por el diputado Fernando Espino Arévalo, en los siguientes términos:

a) Se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal envíe a esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, un informe pormenorizado de los estudios realizados para determinar el tipo de plantas generadoras de energía eléctrica que cubran eficientemente las necesidades de abasto y operación de los servicios de transporte.

b) Se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a evaluar, junto con Luz y Fuerza del Centro, la posibilidad de instalar y operar plantas generadoras de energía eléctrica que cumplan las funciones de autoabastecimiento de los principales servicios públicos de la Ciudad.

Segundo.- Notifíquese para los efectos conducentes.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Soto Maldonado. En consecuencia está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En consecuencia proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto. De conformidad con lo establecido en el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Rebeca Parada, en pro.

Fernando Espino, en pro.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

Carmen Segura, a favor.

Margarita Martínez, en pro.

Paula Soto, en pro.

Ricardo Benito, en pro.

Beltrán Cordero, a favor.

José Luis Morúa, a favor.

Elvira Murillo, en pro.

Jacobo Bonilla, a favor.

López Rabadán, en pro.

Ezequiel Rétiz, en pro.

Jorge Romero, a favor.

Miguel Hernández, en pro.

Jorge Triana, en pro.

Agustín Castilla, en pro.

Edgar Torres, en pro.

Víctor Hugo Círigo, a favor.

Cárdenas Sánchez, a favor.

Isaías Villa, en pro.

Ramón Jiménez, a favor.

Cristóbal Ramírez, a favor.

García Hernández, a favor.

Leonardo Álvarez, a favor.

Carmen Peralta, a favor.

Alejandro Ramírez, en pro.

Tonatiuh González, en pro.

Jorge Schiaffino, a favor.

Nazario Norberto, a favor.

Esthela Damián Peralta, a favor.

Piña Olmedo, en pro.

Tomás Pliego, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva:

Antonio Lima, a favor.

Samuel Hernández, a favor.

Martín Olavarrieta, en pro.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 37 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Lima. En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para todos los efectos legales a que haya lugar.

El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables a la propuesta con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus respectivas facultades publiquen en medios audiovisuales las leyes vinculadas a las personas con discapacidad en el Distrito Federal.

Diputadas y diputados, todas vez que este dictamen ya ha sido distribuido entre ustedes, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito a la Secretaría proceda a consultar en votación económica si se puede dispensar la lectura del mismo y podemos someterlo a consideración de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Lima. En consecuencia para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra al diputado Juan Ricardo García Hernández, a nombre de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

EL C. DIPUTADO JUAN RICARDO GARCIA HERNANDEZ.- Muchas gracias.

Por economía parlamentaria solicito que se publique de manera íntegra en el Diario de los Debates el presente dictamen, y solamente leeré algunos considerandos.

A la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables fue turnada una proposición con puno de acuerdo por el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, para que en el ámbito de sus respectivas facultades publiquen en medios audiovisuales las leyes relativas a las personas con discapacidad en el Distrito Federal.

El día de hoy, con fundamento en los Artículos 32 y 120 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, hago uso de esta Tribuna para presentar la fundamentación del dictamen.

El presente dictamen constituye una acción más encaminada a la protección de los derechos de las personas con discapacidad, ya que el conocimiento de la ley es un elemento indispensable para dar vigencia plena a los preceptos normativos.

En materia de discapacidad, el conocimiento de la ley aplicable retoma especial importancia. En México, de acuerdo al Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, existen aproximadamente 12 millones de personas que viven con algún tipo de discapacidad, de las cuales 640 mil personas tienen discapacidad visual, la cual ocupa el segundo lugar entre las discapacidades en nuestro país.

En el Distrito Federal el número de personas con algún tipo de discapacidad es de 150 mil 754 personas, 78 mil son hombres que representan el 48.83 por ciento y 81 mil 754 mujeres que representan el 51.17 por ciento.

De acuerdo a la Organización Mundial de Salud se entiende como discapacidad a cualquier restricción o carencia, resultado de una deficiencia de la capacidad de realizar alguna actividad en la misma forma o grado que considere normal para un ser humano.

Para el caso de la discapacidad visual se trata de una carencia o disminución o defecto en la capacidad normal del desarrollo del sentido de la visión.

Por otro lado, el lenguaje constituye el principal instrumento de comunicación. Las personas con discapacidad auditiva o visual no siempre pueden acceder a la información y a la comunicación con el entorno, bien porque no disponen del intérprete de lengua de signos o porque no disponen de los recursos y de apoyos necesarios para hacer posible la comunicación a través de la lengua oral.

La exigencia de publicidad como rasgo inherente del Estado de Derecho, a través de la cual la norma tiene que ser accesible a toda la ciudadanía, la constatación de que no puede hablarse de una participación real y efectiva de la ciudadanía en el ámbito de un sistema democrático, sin el acceso a la información legislativa y sin la expresión de sus ideas y voluntades a través de una lengua.

Junto a la importancia en que las sociedades contemporáneas ha adquirido la transmisión de información a través de medios escritos y audiovisuales, obligan a considerar el uso y conocimiento del lenguaje alternativos, como el derecho vinculado al libre desarrollo de las personas con discapacidad.

Para las personas con discapacidad y aún más para los que tienen discapacidad visual auditiva, resulta imprescindible el conocimiento de los derechos que otorga la ley, sobre todo siendo parte de una sociedad excluyente con alto grado de discriminación.

En ese sentido, el dictamen considera que las leyes vinculadas o relativas a los derechos de las personas con discapacidad, como la ley para personas con discapacidad y la ley para prevenir y erradicar la discriminación en el Distrito Federal, deben ser publicadas en medios accesibles para personas a quien va dirigidas, como los medios audiovisuales, el lenguaje Braille y el lenguaje sinal.

Por lo expuesto, la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables somete a la consideración del Pleno el presente dictamen, por el cual se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a esta Asamblea Legislativa, IV Legislatura, para que en el ámbito de sus respectivas facultades, publiquen en medios audiovisuales las leyes relativas a las personas con discapacidad, a fin de que las mismas sean accesibles para este sector de la población.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Juan Ricardo García Hernández. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Algún orador en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Proceda en consecuencia la Secretaría a recoger en votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto. De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Fernando Espino, en pro.

Rebeca Parada, en pro.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

Carmen Segura, a favor.

Margarita Martínez, en pro.

Paula Soto, en pro.

Ricardo Benito, en pro.

Beltrán Cordero, a favor.

José Luis Morúa, a favor.

Elvira Murillo, en pro.

Jacobo Bonilla, a favor.

López Rabadán, en pro.

Ezequiel Rétiz, en pro.

Jorge Romero, a favor.

Miguel Hernández, en pro.

Jorge Triana, en pro.

Víctor Hugo Círigo, a favor.

Cárdenas Sánchez, a favor.

Isaías Villa, en pro.

Ramón Jiménez, a favor.

Cristóbal Ramírez, a favor.

García Hernández, a favor.

Leonardo Álvarez, a favor.

Carmen Peralta, a favor.

Alejandro Ramírez, en pro.

Pérez Correa, a favor.

Tonatiuh González, en pro.

Jorge Schiaffino, a favor.

Nazario Norberto, a favor.

Esthela Damián Peralta, a favor.

Tomás Pliego, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Antonio Lima, a favor.

Samuel Hernández, a favor.

Celina Saavedra, a favor.

Martín Olavarrieta, en pro.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 36 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Antonio Lima. En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para todos los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia les informa a las diputadas y diputados que los puntos enlistados con los numerales 21, 24 y 30 del orden del día han sido retirados.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables a la propuesta con punto de acuerdo por la cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para elaborar un padrón de personas con discapacidad que contenga los datos siguientes: sexo, edad, dirección, tipo de discapacidad, goce de atención médica y ocupación.

Visto que este dictamen ya fue distribuido entre las diputadas y diputados, con fundamento en el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, proceda la Secretaría a consultar en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a consideración a la brevedad.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Antonio Lima. Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Rebeca Parada Ortega, a nombre de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

LA C. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- Gracias, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados, en sesión ordinaria de esta Asamblea Legislativa, IV Legislatura, celebrada el 13 de febrero del año 2008, la de la voz, integrante del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza, presenté ante el Pleno una proposición con punto de acuerdo por la cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para celebrar un padrón de personas con discapacidad que contenga datos como: sexo, edad, dirección, tipo de discapacidad, goce de atención médica y ocupación.

Leeré algunos antecedentes.

Que el Instituto Nacional de Geografía e Informática (INEGI) sólo reconoce a nivel nacional 1 millón 795 mil 300 personas con discapacidad, de acuerdo al Censo General de Población y Vivienda realizado en el año 2000, pero además en el último censo provisional elaborado en el año 2005 por el INEGI no se contabilizó a la población con capacidades diferentes a nivel nacional y por ende no se tiene el dato actualizado de dicha población en el Distrito Federal.

Que en México existen aproximadamente 12 millones de personas que viven en algún tipo de discapacidad de tipo motriz, visual, auditiva, mental y de lenguaje. En este contexto, del número de personas con discapacidad antes mencionadas, en la Capital existen aproximadamente 159 mil 754 personas con algún tipo de discapacidad, de los cuales 60.8 por ciento es derechohabiente a un servicio de salud y el 37.7 no es derechohabiente.

Que en este sentido las instituciones locales involucradas con la problemática y atención que presentan las personas con discapacidad no cuentan con la información suficiente y datos relevantes en relación al tema, como son: sexo, edad, dirección, dirección del DF, tipo de discapacidad, goce de atención médica y ocupación, objetivos que buscan la propuesta fundamentada por la suscrita.

En términos de lo que dispone para tal efecto la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, respetando con ello lo consagrado en el artículo 16 de nuestra Carta Magna en relación a la privacidad de las personas, es necesario que el Gobierno del Distrito Federal y esta Soberanía cuenten con los datos correspondientes a efecto de que podamos hacer un diagnóstico ejemplar y atender todas y cada una de las necesidades que presenta este grupo vulnerable, ya que de conformidad con la Ley para las Personas con Discapacidad del Distrito Federal en su artículo 5° fracción I y II obliga al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a establecer las políticas y acciones necesarias para dar cumplimiento a los programas nacionales y locales en materia de personas con discapacidad, así como para que se garantice la equidad de derechos de las personas con esta enfermedad.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado la Comisión dictaminadora resuelve:

Es de aprobarse la proposición con punto de acuerdo antes descrita en los siguientes términos: Se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que a través de la Secretaría de Salud, de Desarrollo Social y del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal elabore en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del DF un padrón de personas con discapacidad que contenga datos como sexo, edad, dirección, tipo de discapacidad, goce de atención médica y de ocupación, la cual sirva para realizar los programas y políticas públicas de atención y desarrollo de este sector de la población.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Rebeca Parada Ortega. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Algún orador en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En consecuencia, solicito a la Secretaría recoja la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO BARRIOS.- Se va proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto. De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro”, “en contra” o “abstención”. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Fernando Espino, en pro.

Rebeca Parada, en pro.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

Carmen Segura, a favor.

Paula Soto, en pro.

Ricardo Benito, en pro.

Edgar Torres, a favor.

Sergio Cedillo, en pro.

Jorge Schiaffino, en pro.

Beltrán Cordero, en pro.

José Luis Morúa, a favor.

Elvira Murillo, en pro.

Jacobo Bonilla, en pro.

López Rabadán, en pro.

Tonatiuh González, en pro.

Ezequiel Rétiz, en pro.

Jorge Romero, a favor.

Miguel Hernández, en pro.

Jorge Triana, en pro.

Cárdenas Sánchez, a favor.

Isaías Villa, en pro.

Ramón Jiménez, a favor.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Pérez Correa, a favor.

García Hernández, a favor.

Nazario Norberto, a favor.

Esthela Damián Peralta, a favor.

Hipólito Bravo, a favor.

Tomás Pliego, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Antonio Lima, a favor.

Celina Saavedra, a favor.

Samuel Hernández, a favor.

Martín Olavarrieta, en pro.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente, 34 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Antonio Lima. En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Atención a Grupos

Vulnerables y remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para todos los efectos legales a que haya lugar.

El siguiente punto del orden del día, es la discusión y en su aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la propuesta con punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, para que en coordinación con la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal, se destinen recursos y se realicen las obra necesarias para dotar de alumbrado público a la ciclopista de la Ciudad de México.

Debido, diputadas y diputados que este dictamen fue distribuido entre ustedes, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar en votación económica a consultar si se dispensa la lectura del mismo y se somete a consideración a la brevedad.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado José Luis Morúa Jasso a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía procesal parlamentaria me iré directamente al resolutivo de estos puntos de Acuerdo.

Primero.- Proposición con punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, para que en

coordinación con la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal, la Dirección General de Servicios Urbanos en específico, se destinen recursos y realicen las obras necesarias para dotar de alumbrado público a la ciclopista de la Ciudad de México.

El resolutivo es: Primero.- Es procedente y por tanto se aprueba el punto de Acuerdo que dio origen al dictamen de mérito y en consecuencia este órgano colegiado exhorta al Jefe de Gobierno, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, a que en coordinación con la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal, a efecto de que destinen recursos y se realicen las obras necesarias para incorporar alumbrado público a la ciclopista de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado José Luis Morúa Jasso. En consecuencia está a discusión el dictamen y se abre el registro de oradores. ¿Hay oradores en contra?

¿Alguna o algún señor diputado desea razonar su voto?

En consecuencia, proceda la Secretaría a recoger en votación nominal el dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto

EL C. SECRETARIO.-Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto. De conformidad con lo establecido en el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Fernando Espino, en pro.

Rebeca Parada, en pro.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

Carmen Segura, en pro.

Paula Soto, en pro.

Jorge Schiaffino, a favor.

Ricardo Benito, en pro.

Sergio Cedillo, en pro.

Beltrán Cordero, a favor.

José Luis Morúa, a favor.

Elvira Murillo, en pro.

Jacobo Bonilla, a favor.

López Rabadán, en pro.

Ezequiel Rétiz, en pro.

Jorge Romero, a favor.

Miguel Hernández, en pro.

Paz Quiñones, en pro.

Isaías Villa, en pro.

Cárdenas Sánchez, a favor.

Ramón Jiménez, a favor.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Bravo, a favor.

García Hernández, a favor.

Leonardo Álvarez, a favor.

Alejandro Ramírez, en pro.

Carla Sánchez Armas, a favor.

Pérez Correa, a favor.

Nazario Norberto, a favor.

Esthela Damián Peralta, a favor.

Sergio Ávila, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Antonio Lima, a favor.

Celina Saavedra, a favor.

Samuel Hernández, a favor.

Martín Olavarrieta, en pro.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 35 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Antonio Lima. En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana en sus términos.

Remítase al Jefe de Gobierno y al Secretario de Gobierno para que por su conducto lo hagan del conocimiento del Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, para todos los efectos legales a que haya lugar.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal designe una calle con el nombre de Ernesto Alonso en el Distrito Federal.

Debido a que este dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno

Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a consideración y a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Antonio Lima. En consecuencia para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado José Luis Morúa Jasso, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Con su venia, diputado Presidente.

Proposición con punto de acuerdo para solicitar al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal designe una calle con el nombre de “Ernesto Alonso” en el Distrito Federal.

Por economía procesal parlamentaria, me iré nada más a algún antecedente, un considerando y el resolutivo.

México es rico en tradiciones, mitos y leyendas. Las diversas expresiones del arte se han nutrido de sus contenidos, prácticas y usanzas, transmitiéndolas a la población por medio del teatro, el cine, la radio y la televisión, instrumentos que han servido a la difusión de nuestra cultura no solamente dentro de nuestras fronteras, sino en los demás continentes.

Los nombres de calles, colonias y espacios públicos son un instrumento idóneo para reconocer la labor y obra de personajes que resaltan la manifestación de determinados valores de la sociedad.

Al asignar a estos espacios un determinado nombre se valoran las acciones relevantes de estos hombres y mujeres a favor de la comunidad o de la humanidad. Asimismo se da realce a hechos o sucesos históricos que ayudan a enriquecer la cultura de nuestra Ciudad.

Este resolutivo fue aprobado por unanimidad de los integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, resolviendo lo siguiente:

Es procedente, por lo tanto se aprueba el punto de acuerdo que dio origen al dictamen de mérito y en consecuencia este Órgano Colegiado solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal designe una calle con el nombre de "Ernesto Alonso", en el Distrito Federal.

Es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado Morúa Jasso. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

Diputado Cedillo, en contra.

¿Alguna o algún diputado a favor, en pro?

Tiene el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, diputado Cedillo, para hablar en contra del dictamen.

EL C. DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNANDEZ.- Con su venia diputado Presidente.

Simplemente para manifestar mí voto en contra. Nadie duda de que el señor Ernesto Alonso ha sido un excelente empresario televisivo, que produjo efectivamente una gran cantidad de telenovelas y de programas en una televisora, pero sigo sin terminar de entender, ver o que me den elementos en los cuales tenga que llevar una calle su nombre.

Si fuera algún estudio, algún auditorio de alguna empresa televisiva, se entendería perfectamente la razón. Sin embargo no veo cuál es la aportación ni a la Ciudad y en el caso de alguna Delegación en concreto, si hubiera alguna opinión en sentido contrario, me gustaría escucharla, pero de no ser así estaría manifestando mi voto

en contra de que llevará el nombre de una calle, plaza o avenida del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MORUA JASSO (desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Morúa Jasso?

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MORUA JASSO (desde su curul).- A favor.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, para hablar a favor del dictamen. Adelante diputado José Luis Morúa Jasso.

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MORUA JASSO.- Con su venia, diputado Presidente.

Más que defender a una persona en lo particular, lo que vengo a argumentar es que este fue un tema que fue tratado, fue revisado, analizado, en la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y en la Comisión se consideró positivo el que se nombre una calle con el nombre de "Ernesto Alonso".

Únicamente comentarles que la discusión la dimos en la Comisión. Yo a lo que vengo a es a defender el dictamen y el trabajo de la Comisión y solamente voy a mencionar los diputados que estuvieron presentes y votaron a favor: el diputado Edy Ortiz, el diputado Carlos Hernández Mirón, la diputada Nancy Cárdenas, el diputado Raúl Alejandro Ramírez Rodríguez, el diputado Agustín Castilla, el diputado Alfredo Vinalay, la diputada Rebeca Parada y su servidor.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado Morúa Jasso. ¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En consecuencia, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto. Adelante diputado.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto. De conformidad con lo establecido por el Artículo 131 del Reglamento del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Rebeca Parada, en pro.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

Carmen Segura, en pro.

Sergio Cedillo, en contra.

Ricardo Benito, en contra.

Juan Carlos Beltrán, a favor.

Enrique Vargas, a favor.

José Luis Morúa, a favor.

Elvira Murillo, en pro.

Jacobo Bonilla, a favor.

López Rabadán, en pro.

Paula Soto, en pro.

Paz Quiñones, en pro.

Ramírez del Valle, en pro.

Ezequiel Rétiz, en pro.

Jorge Romero, a favor.

Miguel Hernández, en pro.

Víctor Hugo Círiga, a favor.

Cárdenas Sánchez, a favor.

Isaías Villa, en contra, por ser un tema frívolo.

Cristóbal Ramírez, en contra.

Porque se ponga en el frontispicio de Televisa, Hipólito Bravo, en contra.

Carla Sánchez Armas, a favor.

García Hernández, en contra.

Pérez Correa, a favor.

Nazario Norberto, abstención.

Juan Bustos, abstención.

Esthela Damián Peralta, en contra.

Miguel Sosa, en contra.

Tomás Pliego, aunque José Luis y Raúl consideran que debo votar a favor, en contra.

Sergio Ávila, en contra de la frivolidad legislativa.

Fernando Espino, abstención.

Leonardo Álvarez, abstención.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Enrique Vargas, deseo rectificar mi voto, en contra.

Jorge Triana, en pro.

Humberto Morgan, en contra.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Antonio Lima, totalmente en contra.

Celina Saavedra, a favor.

Samuel Hernández, en contra.

Martín Olavarrieta, en pro.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 22 votos a favor, 14 votos en contra, 4 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana en sus términos.

Remítase al Secretario de Gobierno para que por su conducto lo hagan del conocimiento del Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal para todos los efectos legales a que haya lugar.

Diputadas y diputados, el siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, a la propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Jefe Delegacional en Coyoacán, arquitecto Antonio Heberto Castillo Juárez, documentación e información respecto de los permisos concedidos al Colegio Maignac para edificar una construcción en la casa ubicada en la Calle Presidente Carranza número 164 en la Colonia Villa Coyoacán.

Debido, diputadas, a que se ha distribuido entre ustedes, esta Presidencia solicita con fundamento en el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte a la Asamblea si se dispensa su lectura y discusión de inmediato, en votación económica, diputado Toño Lima.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En consecuencia, para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado José Luis Morúa Jasso, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana. Adelante, diputado Morúa Jasso.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Con su venia, diputado Presidente.

Proporción con punto de acuerdo para solicitar al Jefe Delegacional en Coyoacán, arquitecto Antonio Heberto Castillo Juárez, documentación e información respecto de los permisos concedidos al Colegio MONTAIGNAC para edificar una construcción a la casa ubicada en la Calle Presidente Carranza número 164 en la Colonia Villa Coyoacán.

Por economía procesal parlamentaria me iré directamente al resolutivo.

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana consideró procedente y por lo tanto aprobar el punto de acuerdo para solicitar respetuosamente al Jefe Delegacional en Coyoacán, arquitecto Antonio Heberto Castillo Juárez, proporcione la documentación e información que ampara la legalidad de esta obra, además deberá de informar el tipo de construcciones que están permitidas conforme al Plan Delegacional vigente.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Morúa Jasso. ¿Alguna o algún diputado se quiere inscribir porque está a discusión el dictamen? Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En consecuencia, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto. De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el

anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Rebeca Parada, en pro.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

Carmen Segura, en pro.

Paula Soto, en pro.

Jorge Schiaffino, en pro.

Juan Bustos, en pro.

Ricardo Benito, en pro.

José Luis Morúa, a favor.

Elvira Murillo, en pro.

Jacobo Bonilla, a favor.

López Rabadán, en pro.

Ramírez del Valle, en pro.

Ezequiel Rétiz, a favor.

Jorge Romero, a favor.

Miguel Hernández, en pro.

Jorge Triana, en pro.

Víctor Hugo Círiga, a favor.

Pérez Correa, a favor.

Cárdenas Sánchez, a favor.

Isaías Villa, en pro.

Cristóbal Ramírez, a favor.

A favor, Hipólito Bravo.

Sergio Cedillo, en pro.

Enrique Vargas, a favor.

Paz Quiñones, en pro.

Leonardo Alvarez, a favor.

Sánchez Armas, a favor.

García Hernández, a favor.

Nazario Norberto, a favor.

Salvador Martínez, a favor.

Esthela Damián Peralta, a favor.

Laura Piña, a favor.

Miguel Sosa, a favor.

Sergio Ávila, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Fernando Espino, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Antonio Lima, a favor.

Celina Saavedra, a favor.

Samuel Hernández, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 39 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO SAMUEL HERNÁNDEZ ABARCA.- Gracias, diputado Toño Lima. En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana en sus términos.

Remítase al Secretario de Gobierno para que por su conducto lo haga del conocimiento del Jefe Delegacional en Coyoacán para los efectos conducentes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la propuesta con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Jefe Delegacional y al Director de Obras y Servicios, ambos funcionarios en la delegación Venustiano Carranza, a emprender las obras necesarias para la renovación de banquetas y asfalto en la colonia Moctezuma Segunda Sección.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra al diputado José Luis Morúa Jasso a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana. Adelante diputado José Luis Morúa.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Con su venia, diputado Presidente.

Propuesta con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Jefe Delegacional y al Director de Obras y Servicios, ambos funcionarios de la delegación Venustiano Carranza a emprender las obras necesarias para la renovación de banquetas y asfaltos en la colonia Moctezuma Segunda Sección.

Por economía procesal parlamentaria me iré directamente al resolutivo. La Comisión consideró procedente el punto de acuerdo y por lo tanto aprueba el punto de acuerdo que dio origen al dictamen de mérito y en consecuencia este órgano colegiado exhorta al Jefe Delegacional en Venustiano Carranza, licenciado Julio César Moreno, para que instruya a su Director de Obras y Servicios del órgano político administrativo a su cargo para que emprenda de inmediato las acciones pertinentes para comenzar la repavimentación y mejoras en las banquetas y espacios de tránsito peatonal en la colonia Moctezuma Segunda Sección y posteriormente en el resto de colonias de la delegación que así lo requieran en un plazo no mayor de 90 días.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Morúa. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JACOBO MANFREDO BONILLA CEDILLO.-

Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto. De conformidad con lo establecido en nuestro Reglamento, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención. El de la voz recogerá la votación y comenzamos de derecha a izquierda.

Rebeca Parada, en pro.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Carmen Segura, a favor.

Paula Soto, en pro.

Ricardo Benito, en pro.

Sergio Cedillo, en pro e invita al diputado Juan Bustos a que emita su voto.

Antonio Lima, a favor.

Beltrán Cordero, a favor.

José Luis Morúa, a favor.

Ezequiel Rétiz, a favor.

López Rabadán Kenia, en pro.

Ramírez del Valle, por la Delegación Venustiano Carranza, en pro.

Fernando Espino, en pro.

Paz Quiñones, en pro.

Jorge Romero, a favor.

Miguel Hernández, en pro.

Jorge Triana, en pro.

Víctor Hugo Círiga, a favor.

Cárdenas Sánchez, a favor.

Isaías Villa, en pro.

Miguel Sosa, a favor.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Bravo, a favor.

Enrique Vargas, a favor.

Leonardo Álvarez, a favor.

Carla Sánchez Armas, a favor.

Pérez Correa, a favor.

García Hernández, a favor.

Martín Olavarrieta, en pro.

Jorge Schiaffino, en pro.

Humberto Morgan, a favor.

Nazario Norberto, a favor.

Salvador Martínez, en el mismo sentido de mi compañero Schiaffino.

Esthela Damián Peralta, a favor.

Laura Piña, por supuesto que a favor por Venustiano Carranza.

Tomás Pliego, a favor.

Sergio Ávila, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Elvira Murillo, en pro.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Jacobo Bonilla, a favor.

Celina Saavedra, a favor.

Samuel Hernández, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 41 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana en sus términos.

Remítase al Secretario de Gobierno para que por su conducto lo haga del conocimiento del Jefe Delegacional en Venustiano Carranza para los efectos conducentes.

El siguiente punto del orden del día, es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Salud y Asistencia Social a la propuesta con punto de Acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, a rendir un informe detallado sobre los programas que ha implementado en materia de prevención de embarazos en adolescentes y mujeres solteras, así como de apoyos a mujeres solteras embarazadas.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado Hipólito Bravo López, a nombre de las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Salud y Asistencia Social. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO HIPÓLITO BRAVO LÓPEZ.- Con su permiso, diputado Presidente.

A nombre de las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Salud y Asistencia Social, vengo a fundamentar el dictamen de la propuesta con punto de acuerdo

para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, a rendir un informe detallado sobre los programas que ha implementado en materia de prevención de embarazos en adolescentes y mujeres solteras, así como de apoyos a mujeres solteras embarazadas, que presentó el diputado Miguel Ángel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Por obviedad legislativa, solamente voy a mencionar algunos considerandos y el punto resolutivo.

El sexto punto que, conforme a lo establecido en el artículo 13 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a ésta le corresponde en materia de administración pública local, entre otras facultades, la de supervisar y fiscalizar, artículo 13 fracción VI, así como solicitarle la información y documentación que considere necesaria para el correcto desempeño de sus trabajos.

Séptimo.- Que el párrafo segundo del artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece el derecho de toda persona a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y espaciamiento de sus hijos.

Es decir, el texto en cita consagra en nuestro orden jurídico interno los denominados derechos sexuales y reproductivos, que tienen entre sus piedras angulares el derecho a la educación sexual integral, el derecho a acceder a métodos de planificación familiar, el derecho a la salud reproductiva, el derecho a la información basada en conocimientos científicos.

Que de conformidad con el artículo 3º fracción VII de la Ley General de Salud, la planificación familiar es materia de salubridad general. Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 apartado B fracción I de la Ley General de Salud, establece que el Distrito Federal es competente en materia de salud general para organizar, operar, supervisar y evaluar la planificación familiar.

Que con motivo de la aprobación de las reformas al Código Penal y a la Ley de Salud el pasado 24 de abril de 2007, el Gobierno de la Ciudad está obligado a promover e implementar políticas integrales de educación y capacitación en

materia de salud sexual, derechos reproductivos, maternidad y paternidad responsables. Adicionalmente y conforme al Artículo Cuarto Transitorio del decreto por el que se reforma el Código Penal para el Distrito Federal, y se adiciona la Ley de Salud para el Distrito Federal, el Jefe de Gobierno tiene entre otras cosas que promover convenios de colaboración para obtener recursos adicionales que permitan atender el derecho a la mujer a la salud sexual y reproductiva.

En consecuencia, en el punto resolutivo menciona lo siguiente:

Único.- Se aprueba la propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, a rendir un informe detallado sobre los programas que ha implementado en materia de prevención de embarazos en adolescentes y mujeres solteras, así como de apoyos a mujeres solteras embarazadas.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado Hipólito por su intervención. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular. Se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto mencionen su nombre y apellido y “en pro”, “en contra” o “abstención”. El de la voz recogerá la votación, comenzando de derecha a izquierda:

García Hernández, a favor.

Rebeca Parada, en pro.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Gloria Cañizo, a favor.

Carmen Segura, en pro.

Paula Soto, en pro.

Martín Olavarrieta, en pro.

Humberto Morgan, a favor.

Pérez Correa, a favor.

Juan Bustos, a favor.

Ricardo Benito, en pro.

Elvira Murillo, en pro.

Miguel Errasti, a favor.

Margarita Martínez, en pro.

Ezequiel Rétiz, a favor.

Jorge Romero, a favor.

Miguel Hernández, en pro.

Jorge Triana, en pro.

Víctor Hugo Círiga, a favor.

Isaías Villa, en pro.

Beltrán Cordero, a favor.

Antonio Lima, a favor.

Cristóbal Ramírez, a favor.

Hipólito Bravo, a favor.

Laura Piña, en pro.

Arturo Santana, a favor.

Leonardo Alvarez, a favor.

Carmen Peralta, a favor.

Fernando Espino, a favor.

Paz Quiñones, a favor.

López Rabadán, en pro.

Carla Sánchez Armas, a favor.

Tonatiuh González, en pro.

Jorge Schiaffino, en pro.

Esthela Damián Peralta, a favor.

Nazario Norberto, a favor.

Salvador Martínez, a favor.

Tomás Pliego, a favor.

Leticia Quezada, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Ramírez del Valle, en pro.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Jacobo Bonilla, a favor.

Celina Saavedra, a favor.

Samuel Hernández, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es: 43 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Salud y Asistencia Social en sus términos.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia, hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 8, 12, 19 y 20 del orden del día, han sido retirados.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la que se expide la Ley del Instituto de Competitividad e Inversiones del Distrito Federal, se concede el uso de la palabra la diputada Celina Saavedra Ortega, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA CELINA SAAVEDRA ORTEGA.- Con su venia, diputado Presidente.

Someto a la consideración del honorable Pleno de esta Asamblea la presente iniciativa al tenor de lo siguiente.

La Ciudad de México es una de las principales ciudades de nuestro país y así de América Latina, en donde se deben de crear las condiciones y el ambiente propicio para la competitividad. Es evidente que las empresas son los principales competidores en los mercados económicos y que el Gobierno del Distrito Federal requiere y le urge establecer un entramado económico institucional, político y legal que favorezca la competitividad en la Ciudad de México.

La competitividad es un tema que aparece cada vez más en la agenda del gobierno local. Diversas metodologías se han utilizado para intentar medir los niveles de competitividad de distintas ciudades de nuestro país, principalmente en la Ciudad de México, de lo cual se han obtenido muy pocos resultados y no existe un avance real y puntual sobre la competitividad.

La generación y difusión de competencias no sólo depende de factores macroeconómicos, sino también de las capacidades y recursos que pueda ofrecer el gobierno para facilitar las actividades de crecimiento y desarrollo económico, es decir, el Gobierno del Distrito Federal debe de generar un entorno físico, tecnológico, social, ambiental e institucional, propicio para traer y desarrollar actividades económicas, generadores de empleo.

Lo anterior indica que el papel de los actores gubernamentales, económicos, sociales y políticos, son fundamentales para la movilidad y atracción de la inversión, los cuales son la mano de obra calificada, obtención de fondos públicos, desarrollo de sectores de alta tecnología, turismo, eventos internacionales u otras actividades productivas generadoras de riqueza, empleo y mejores condiciones de vida para quienes habitamos en la Ciudad de México.

La competitividad se convierte en un factor determinante en el desarrollo social y regional, ya que a través de acciones y políticas implementadas por el gobierno local, se puede lograr que estos espacios participen en el mercado nacional, regional e internacional de bienes y servicios, se incremente su ingreso real y el bienestar de los ciudadanos.

Una ciudad competitiva, no es aquella que sólo logra captar inversiones por sus bajos costos en la mano de obra, sino es aquella capaz de crear mejores condiciones, capacitando más a la fuerza de trabajo, elevando la productividad y ofertando mejores condiciones urbano ambientales e institucionales, ya sea en términos de infraestructura básica y de comunicaciones, como la calidad de servicios especializados, innovaciones tecnológicas, medio ambiente sustentable, instituciones transparentes, calidad en los servicios, combate a la inseguridad, promoción de la cuestión social, es decir, mejores condiciones generales para la producción económica y desarrollo de la vida social.

La evolución en materia de competitividad en el Distrito Federal es preocupante, si observamos cómo a lo largo de la última década, la ciudad más importante del país refleja no sólo la pérdida de su lugar en la escala de la competitividad en relaciones a otras ciudades, sino también en otros países.

Tomando en consideración el comparativo 2003-2007 elaborado por el CIDE, encontramos que el área metropolitana de la Ciudad de México en el 2003 ocupó el 7º lugar y para el 2007 quedó fuera de los primeros 15 lugares, rezagándose al lugar 19, es decir, perdió su nivel de competitividad y el lugar fue ocupado por Ciudad Juárez.

Es por ello indispensable que para el crecimiento sostenido de la economía de esta ciudad se impulse la competitividad.

La competitividad por tanto es un conjunto de elementos en los que incluso el tema de abatimiento de las inequidades sociales se convierte en una palanca fundamental para la atracción de la inversión y oportunidades para el crecimiento.

Por tal motivo, es necesaria la creación del Instituto de Competitividad, el cual tendría como objeto primordial el de llevar a cabo acciones de promoción y atracción de inversiones nacionales y extranjeras para el Distrito Federal, aumento de la competitividad de las empresas capitalinas en los mercados nacional e internacional y en consecuencia ser un factor de aumento en los ingresos reales y de calidad de la vida de los ciudadanos de esta Capital.

El Instituto contará con un Foro Empresarial, el cual buscará contribuir a la difusión de los esfuerzos para la mejora de los trámites y servicios del Gobierno del Distrito Federal y los encaminados al uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y comunicación al servicio del mismo.

Con esos razonamientos antes precisados, se propone al Pleno de esta honorable Asamblea la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley del Instituto de la Competitividad e Inversiones del Distrito Federal, se reforma el artículo 18 y se derogan los artículos 19, 20 y 21 de la Ley de Fomento para el Desarrollo Económico del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Celina. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Fomento Económico.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 22 y 88 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Margarita María Martínez Fisher, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada

LA C. DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.- Con su venia, diputado Presidente.

La Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda es la autoridad competente en la emisión de los certificados de acreditación del uso de suelo por derechos adquiridos. Ese es el documento que tiene por objeto reconocer los derechos del uso del suelo que por el aprovechamiento de manera legítima y continua tienen los propietarios, poseedores o causahabientes de un bien inmueble en su totalidad o en unidades identificables de este con anterioridad a la entrada en vigor de los Planes o Programas de Desarrollo Urbano.

En diversas ocasiones nos hemos dado cuenta de la inconformidad y quejas de los vecinos de muchas zonas de la ciudad por violaciones al uso de suelo permitido al establecer comercios en zonas habitacionales con el pretexto de contar con un certificado de uso de suelo por derechos adquiridos. Este tipo de certificados han sido el instrumento que encontraron propietarios o poseedores para poder abrir establecimientos mercantiles.

Construir unidades habitacionales o cualquier obra no permitida en lugares que por su clasificación, ya sea uso habitacional, industrial o suelo de conservación, se encuentra prohibida legalmente.

El texto vigente del artículo 22 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal establece en el último párrafo de su fracción IV que la documentación para reconocer los derechos adquiridos respecto de los usos de suelo deberá ser original o copia certificada de la misma que pruebe fehacientemente su uso y aprovechamiento legítimo y continuo.

Con la posibilidad de presentar copias certificadas de la documentación para acreditar los derechos adquiridos y no necesariamente originales, se ha abierto la posibilidad de que ciertos desarrolladores y otros particulares se valgan de

argucias para acreditar sus derechos adquiridos. Casos muy sonados: Masaryk 390 en Polanco, el Hotel Condesa DF, etcétera.

Aunado a lo anterior la información la información relativa a este tipo de certificados, no obstante que se trata de información pública en realidad es poco accesible para los vecinos.

La suscrita ha realizado solicitudes de información pública para conocer estos certificados y me he encontrado con múltiples obstáculos para acceder a esta información, dado que la misma no se encuentra sistematizada. Los particulares tenemos que acudir a un cuarto que se utiliza como archivo, en el que se encuentran múltiples carpetas con los certificados de uso de suelo, que ni siquiera se encuentran separados por delegación, ya no digamos por colonia.

Esta situación ha dado lugar a la aparición repentina de certificados por derechos adquiridos en predios en los que nunca han existido usos comerciales, así como todo tipo de irregularidades. Es por ello que resulta indispensable que en el reconocimiento de este tipo de derechos haya la mayor publicidad tanto en el procedimiento como en relación con el expediente que contiene los documentos en los que se sustenta el supuesto derecho adquirido.

Esta situación adquiere relevancia si tomamos en cuenta que con cualquier tipo de documentos sin importar su antigüedad diversos particulares han podido obtener certificados de uso de suelo bajo esta figura jurídica. Este último problema se da porque la legislación vigente tampoco establece de manera expresa en plazo dentro del cual se pueda hacer exigible dicho derecho.

Por ello y con el objeto de terminar con la indeterminación legal es necesario establecer en la legislación un plazo de prescripción al derecho de solicitar el reconocimiento de los derechos adquiridos sobre un inmueble, sobre todo por seguridad jurídica para los dueños de los inmuebles vecinos, quienes son los principales afectados cuando por un reconocimiento de derechos adquiridos se les empieza a construir grandes edificios que afectan las estructuras de sus casas sin poder defenderse legalmente por la aparición de un cuestionable certificado.

En este orden de ideas se propone establecer de manera expresa en el artículo 22 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal el plazo de 5 años para solicitar el reconocimiento de derechos adquiridos sobre un inmueble por parte de las autoridades, dicho plazo deberá computarse desde la fecha de expedición del documento que da origen a los derechos sobre el inmueble, asimismo los documentos de acreditación podrán exhibirse solamente en original.

Ahora bien, el artículo 19 fracción III del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal establece que corresponde a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda por conducto del Registro de los Planes y Programas de Desarrollo Urbano la expedición de certificados de zonificación para uso de suelo permitido, para uso específico único de zonificación del uso del suelo específico y factibilidades, los de acreditación del uso de suelo por derechos adquiridos, etcétera.

Una vez que se encuentran inscritos en el Registro, por lo tanto la Secretaría debe contar con una base de datos perfectamente sustentada en virtud de que expide los certificados y en consecuencia debe contar con el registro de dichos certificados, así como la documentación en los que se sustenta.

Considero de suma importancia que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda instrumente un programa de sistematización de toda la información de los predios en el Distrito Federal, es decir de los trámites, registros, constancias, permisos, licencias y certificados que expide para evitar inconsistencias como duplicidad de certificados o certificados apócrifos, pero fundamentalmente debe contar con un registro específico sobre los certificados del uso de suelo por derechos adquiridos que haya expedido. Este registro también dependería del Registro de los Planes y Programas de Desarrollo Urbano.

En consecuencia, estamos proponiendo una reforma también al artículo 88 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal para que se incluya este registro específico.

Muchas gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias por su intervención, diputada Margarita. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 349 y 351 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Romero Herrera del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE ROMERO HERRERA.- Con su venia, Presidente.

El perito es un auxiliar de la administración de justicia, cuya función es ayudar al juzgador, dando su parecer profesional respecto de los hechos de la litis que requieren de su conocimiento, su papel principal es rendir el dictamen que se le solicita, que deberá presentar en el tiempo señalado por el juzgador.

Desafortunadamente hoy día se presentan numerosas irregularidades que representan un altísimo costo para la sociedad, debido a que el perito tercero en discordia tiene conocimiento e información de las partes interesadas y éstas a su vez tienen conocimiento de los datos del perito; en algunos casos esto genera las condiciones para que los resultados del dictamen sean producto de la presión o componenda con algunas partes, dejando a un lado los criterios técnicos y/o profesionales.

En este sentido, la valoración de dichas pruebas resulta injusta porque no cumple con el fin de auxiliar en la impartición de justicia y pone a las órdenes del poder y del dinero el actuar de los peritos.

Ante ello es imperativo modificar las condiciones que dan pie a la corrupción en los dictámenes periciales mediante la eliminación de toda posibilidad de

identificación e interacción de los actores que participan dentro de los procesos jurisdiccionales.

La presente iniciativa de reforma tiene como propósito el garantizar la equidad dentro del proceso y evitar que los peritos terceros en discordia tengan contacto con alguna de las partes o sean presionados por alguna de ellas para que así el dictamen se atenga en estricto sentido a los criterios profesionales y/o técnicos y se disminuyan las situaciones que abren la puerta a la corrupción en la administración y procuración de la justicia.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a consideración de esta honorable Asamblea la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman el artículo 349 y 351 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal para quedar el primero como sigue:

El juez designará al perito tercero en discordia de los peritos autorizados por el Tribunal o lo solicitará a alguna institución pública o privada, manteniendo en resguardo del juzgado los datos personales y profesionales del perito hasta el día de audiencia que para tal efecto se fijará.

El Secretario de Acuerdos o el Juez correspondiente sólo proporcionarán los datos necesarios para la realización del dictamen, así como copia simple del cuestionario de las partes y las constancias de autos que se requieran para contestarlo.

Por ningún motivo se le entregará al perito tercero en discordia los datos de las partes, tales como el domicilio, nombre o nombres de las partes en conflicto de sus abogados.

Dicho perito presentará su dictamen a más tardar 7 días antes de la audiencia señalada para que a su vez las partes puedan recusar las causas de su designación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 351.

Una vez que se rinda el dictamen, las partes conocerán el nombre y los datos personales y profesionales del perito tercero en discordia, quien deberá

comparecer personalmente a la audiencia de desahogo de la prueba pericial a fin de ratificar y contestar preguntas que le formulen el juez y las partes.

El artículo 351.- El perito que nombre el juez puede ser recusado dentro de los 5 días siguientes a la fecha en que se notifique la aceptación y protesta del cargo por dicho perito a los litigantes, salvo que se trate de perito tercero en discordia, que se sujetará a los términos que establece el artículo 349 como causas de recusación las siguientes.

Firmado por los diputados del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diarios de los Debates.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica, 28 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa de decreto por el que adiciona un párrafo al artículo 54 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Miguel Ángel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.- Con su venia, diputado Presidente.

El derecho a un medio ambiente sano es sin duda un derecho humano fundamental y por supuesto del disfrute y ejercicio de los demás derechos, por la íntima vinculación del ambiente con el nivel de vida en general.

La Declaración de Estocolmo de 1972 señalaba que el hombre tiene el derecho fundamental a la libertad y a la igualdad, dentro de condiciones de vida satisfactorias, en un ambiente cuya calidad le permita vivir en dignidad y bienestar.

Asimismo tiene el deber fundamental de proteger y de mejorar el ambiente para las generaciones presentes y futuras.

El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas de 1966 ya establecía el derecho humano a la salud física y mental como asimismo la obligación de los estados de mejorar el medio ambiente. Su artículo 12 establece que los estados partes reconocen el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental; entre las medidas que deberán adoptar a fin de asegurar la plena efectividad de este derecho, figurarán las necesarias para el mejoramiento en todos sus aspectos de la higiene en el trabajo y del medio ambiente.

Una de las acciones que han afectado el medio ambiente a nivel mundial es la deforestación de los bosques debido a la tala inmoderada de árboles ya sea para abrir para espacios para la agricultura o para la explotación de la madera, principalmente, olvidando que los bosques regulan el ciclo del agua y estabilizan los suelos, ayudan a moderar el clima absorbiendo y almacenando bióxido de carbono. Además, los bosques proporcionan hábitat para flora y fauna diversa y ofrecen posibilidades culturales, espirituales y de ocio, proporcionan una gran variedad de alimentos, medicinas y de madera.

Uno de los principales usos de la madera es para la fabricación de papel, pues para una tonelada de pulpa para papel se necesitan al menos 17 árboles que tardan hasta 20 años en crecer. Es que el papel es un producto ya de primera necesidad, el cual se ha ido fabricando desde el siglo II de nuestra era y durante muchos siglos fuera elaborado con desperdicios textiles que contenían fibras celulósicas. Ya en el siglo XIX, la necesidad de pulpa la industria papelera se vuelve crítica y es entonces cuando aparecen las pastas mecánica y química fabricadas a partir de la madera, las cuales sustituyen a las fibras textiles como fuente de materia prima para el papel.

Existe una lista interminable de los artículos de uso habitual fabricados con papel, entre ellos podemos mencionar las cajas de cartón, las bandejas para el transporte de artículos frágiles como huevos y fruta, materiales para los

estudiantes como cuadernos, libros y agendas, papeles para oficinas, además de periódicos, libros y revistas.

Durante la década de los noventa la preocupación por el medio ambiente, impulsó buena parte de los avances en la industria del papel dando como resultado que actualmente la atención principal se orienta hacia el proceso de reciclado, aunque los fabricantes siempre han reciclado desperdicios tales como bordes de recorte, topes de bobina, mermas, etcétera.

Este órgano legislativo cuenta con el Comité de Asuntos Editoriales, el cual tiene entre sus principales funciones editar y publicar el órgano informativo denominado "Asamblea", editar publicaciones con temas relacionados con el Distrito Federal y publicar las memorias con los temas relacionados con el Distrito Federal y difundir los temas más trascendentes para la vida política y social del Distrito Federal a través de medios escritos, electrónicos o cualquier otro que sirva al propósito. En tal sentido, se publican y editan cientos de libros y revistas anualmente con lo correspondiente al uso de papel derivado de la madera.

En consideración a lo anterior, la presente iniciativa tiene como finalidad reformar el artículo 54 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a fin de establecer como una obligación del Comité de Asuntos Editoriales la utilización de papel reciclado en todas las publicaciones que edite y publique ya sea directamente o por medio de terceros.

La aprobación de esta reforma puede traer múltiples beneficios, desde luego el más importante es que se evita consumir el papel proveniente de la madera de nuestros bosques, se ahorra el agua y energía, ya que para obtener la misma cantidad con papel usado recuperado se necesitan 100 veces menos cantidad de agua y una tercera parte de energía y además con ello generaríamos un ahorro para la propia Asamblea Legislativa, ya que el papel reciclado de primera calidad resulta más económico que el papel que actualmente se utiliza.

Pido que se inserte en su totalidad el texto y es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Errasti. Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversos Artículos de la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Leonardo Alvarez Romo, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata. Adelante, diputado Leonardo.

EL C. DIPUTADO LEONARDO ALVAREZ ROMO.- Con su venia diputado Presidente pro tempore, diputado Vicepresidente:

El de la voz, Leonardo Alvarez Romo, vengo a presentar a nombre de la diputada María del Carmen Peralta Vaqueiro y propio, ambos del Partido Verde, integrantes de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata, esta exposición de motivos de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se crean las fracciones X, XI, XII, XIII y XIV al Artículo 2 de la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal, solicitándole la inserción íntegra de la misma en el Diario de los Debates.

En el Distrito Federal existen aproximadamente 150 deportivos públicos ubicados en las 16 demarcaciones territoriales, sin que la construcción, operación y diseño de los mismos sea de acuerdo a las necesidades de cada Delegación, pues Tlalpan que tiene una superficie de 312 kilómetros cuentan con 8 centros deportivos y 87 módulos deportivos; Iztapalapa cuenta con 4 deportivos para una superficie de 115 cuadrados; Gustavo A. Madero cuenta con 14 unidades deportivas distribuidas en una superficie de 88 kilómetros cuadrados; Xochimilco, con una superficie de 122 kilómetros cuadrados cuenta en su territorio con 2 deportivos; demarcaciones éstas que tienen como común denominador el contar con los índices de población más altos de la población, pues se concentran en su territorio poco más de 6 millones de personas de acuerdo al último conteo de

población y vivienda realizado en el 2005 por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

Por su parte Delegaciones como Iztacalco, Miguel Hidalgo, Cuauhtémoc, Venustiano Carranza, cuentan en promedio con 7 deportivos administrados por las Delegaciones, independientes a estos se encuentran los módulos deportivos, áreas deportivas y establecimientos mercantiles con ese giro, administrados por particulares o incluso deportivos que pertenecen al sector privado o a la Federación.

Ahora bien, es el caso que en la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal si bien en el Capítulo Décimo Tercero relativo De las instalaciones deportivas, responsabilidades y clausura de los mismos, es donde se define qué debemos entender por instalación deportiva, siendo estos los deportivos, complejos deportivos o unidades deportivas independientemente de la denominación que adopten y en general todo inmueble construido o adecuado para la práctica de actividades e intelectuales que realicen las personas con propósitos competitivos o de esparcimiento, por lo que la construcción, conservación y mantenimiento de las instalaciones deportivas será a cargo de los titulares de los órganos político administrativos.

Esto con el objeto de atender adecuadamente las demandas que requiere la práctica del deporte por parte de la sociedad en general, siendo de primer orden que las instalaciones deportivas sean equipadas con infraestructura de punta y de acuerdo a los avances tecnológicos de acuerdo a la práctica de cada especialidad. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 65 de la Ley citada.

Sin embargo, de la lectura de los artículos a que se refiere el capítulo Décimo Tercero, se observan una serie de inconsistencias y deficiencias, que pueden traer como consecuencia la falta de cumplimiento de esta ley.

En efecto, de la lectura de la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal en su artículo 2º, no se establecen las definiciones de deportivos o instalaciones deportivas, más aún se invierten definiciones y concepto de cada uno de ellos, lo que crea confusión, pues los deportivos son los espacios cerrados

o abiertos en donde se encuentra una o varias instalaciones para la práctica del deporte, mientras que las instalaciones deportivas, forman parte de los deportivos, las cuales pueden ser de atletismo, natación, básquetbol, por citar sólo algunos ejemplos.

A mayor abundamiento, el diccionario de la lengua española define como deportivo aquello relativo o que pertenece al deporte, mientras que en dicho compendio la palabra instalaciones deportivas ni siquiera aparece, lo que causa incertidumbre en el texto de la ley, ya que por un lado establece que las autoridades encargadas verán que se invierta en infraestructura en las instalaciones deportivas.

Asimismo es muy común que la gente señale que realiza ejercicio en algún deportivo que puede ser público privado y no que se ejercita en las instalaciones deportivas equis, por citar un ejemplo.

Por ello, diputadas y diputados, es que a través de esta iniciativa lo que se pretende es dar armonía al cuerpo legal creado y que forma parte del gran esfuerzo realizado por todos los diputados que integran la Comisión del Deporte de esta Asamblea Legislativa y que fue aprobado por el pleno de esta Soberanía, a fin de introducir en el artículo 2º, diversas definiciones que creemos que son importantes que se establezcan en la ley.

Esto con el fin de evitar conflictos, pues al no estar definido y establecido claramente en la diferencia entre unos y otros espacios, pues en la ley se establece que todos los habitantes de la ciudad tienen derecho de utilizar las instalaciones deportivas que se ubican en el territorio del Distrito Federal, puede provocar que cualquier persona esté en condiciones de exigir la entrada a deportivos privados, sectoriales o de alto rendimiento, violando con esto la normatividad interna de cada uno de estos centros deportivos, cuando en realidad la ley lo que pretende regular en el uso y disfrute de las instalaciones, son por lo que hace a los deportivos públicos, lo mismo.

Por lo que es necesario establecer claramente la definición de deportivos, estableciendo las diferencias entre públicos y privados, sectoriales y de alto

rendimiento, pues cada uno de ellos, aplican leyes con efectos diversos, pues los primeros de los citados son aquellos centros deportivos de los cuales las autoridades administrativas, tanto delegacionales, locales e incluso federales, se hacen cargo, y en consecuencia, su mantenimiento e infraestructura proviene de recursos públicos, además que cualquier persona puede hacer uso de los mismos, pues su acceso es general.

Mientras que los deportivos privados o club deportivo, son los espacios abiertos o cerrados que cuentan con instalaciones para práctica de deportes, en los cuales las personas que se integran al mismo, tienen que ser aceptados y cubrir una serie de requisitos como pueden ir desde religiosos, nacionalidad, hasta nivel socioeconómico, además de pagar una cuota o membresía y en las que está restringido el acceso a los mismos.

Por su parte, los deportivos sectoriales, son los espacios abiertos o cerrados que cuentan con instalaciones para la práctica de diversos deportes, pero a los que sólo pueden acceder personas que laboran en determinadas dependencias, principalmente federales, los cuales también se mantienen a través de recursos públicos.

Finalmente los centros deportivos de alto rendimiento que son los espacios abiertos o cerrados, administrados por la Federación, en donde se desarrolla el trabajo físico de niños, jóvenes y adultos que practican el deporte de manera amateur o profesional y que representan a nuestro país en eventos deportivos a nivel internacional. Espacios estos que también se mantienen con recursos públicos.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración del Pleno la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se crean las fracciones, repito, X, XI, XII, XIII y XIV al artículo 2 de la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal, la cual solicito se turne a las Comisiones correspondientes para su estudio, análisis y dictamen.

Por su atención, muchas gracias.

Es cuanto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Álvarez Romo. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de la iniciativa en el Diario de los Debates.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, 89 de la Ley Orgánica y 28 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Deporte.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman diversas disposiciones del Código Electoral del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Leticia Quezada Contreras, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Se retira el punto para la próxima sesión.

Esta Presidencia informa que se recibieron dos propuestas con punto de acuerdo del diputado Juan Ricardo García Hernández, de la Coalición Parlamentaria de Izquierdas.

La primera con punto de acuerdo mediante la cual se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en el ámbito de sus facultades expida los reglamentos de las leyes del marco jurídico del Distrito Federal que aún no cuentan con ese ordenamiento normativo, del diputado Juan Ricardo García Hernández de la Coalición Parlamentaria de Izquierdas. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

La segunda, con punto de acuerdo mediante la cual se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea Legislativa que dentro del presupuesto del Programa Operativo Anual de la Delegación Álvaro Obregón para el ejercicio 2008 se consideren recursos complementarios por 6 millones de pesos, necesarios para concluir la construcción de una biblioteca y un Centro de Desarrollo Infantil (CENDI), en la Colonia Cooperativo Cehuayo. Con fundamento

en lo dispuesto por los artículos 28, 29 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al honorable Congreso de la Unión a reformar el artículo 4º Constitucional en materia de igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, se concede el uso de la tribuna a la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía procesal parlamentaria, solicito a la Presidencia la incorporación íntegra del presente punto de acuerdo.

El 3 de abril de 2007 ante el Pleno de la Asamblea Legislativa presenté la iniciativa de iniciativa de reforma al artículo 4º Constitucional en materia de igualdad sustantiva entre hombres y mujeres.

Dicha iniciativa fue turnada para su análisis y discusión a las Comisiones de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias y de Equidad y Género para la elaboración del dictamen.

Me permitiré hacer referencia a los principales argumentos vertidos en aquella.

Jurídicamente el varón y la mujer son iguales ante la ley, establece el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Sin embargo, en la realidad no podemos hacer caso omiso que desde la mera concepción del ser humano hombres y mujeres somos sumamente diferentes.

Biológica, genética, psicosexual y emocionalmente contamos con grandes diferencias unas con otros, por lo que debemos procurar que la igualdad sustantiva que plantea el primer párrafo del artículo 4º Constitucional vaya más allá de una frase discursiva que pretende establecer criterios de igualdad ante la ley.

La perspectiva y la equidad de género en recientes fechas ha sido abordada en diversos foros del ámbito internacional dando en consecuencia la creación de diversas convenciones y documentos que obligan a los estados parte de los mismos a establecer desde sus más altos y generales marcos jurídicos hasta los más específicos reglamentos operativos de una ley esos criterios y principios, a fin de asegurar en la creación y aplicación de políticas públicas la inclusión y acceso a oportunidades tanto a hombres como a mujeres.

Es por ello imperante elevar la materia de equidad de género e igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres para hacer efectiva la garantía de igualdad consagrada en el artículo 4° de nuestra Carta Magna a rango constitucional.

No es exclusivo de los hombres el fenómeno de la discriminación hacia la mujer, sino que tanto aquellos como nosotras somos copartícipes, corresponsables de ella a través del no ejercicio de esos derechos, a través de la sumisión ante los convencionalismos sociales, a través de la humillación y el descrédito que nosotras mismas generamos, por lo tanto igualmente es con responsabilidad y con participación de todas y todos generar esos espacios en los que la participación de la mujer funja un papel sumamente importante en los ámbitos no sólo familiar sino político, cultural, social y económico.

Aún cuando existen grandes avances a nivel legislativo en la creación de marcos jurídicos que incluyan o generen acciones afirmativas en sí mismos o en otros textos legales, no es exclusivo ni garante de esa igualdad sustantiva la simple inclusión de ellas en un texto sino que en la práctica debemos fomentar, proteger y asegurar ese tratamiento igual hacia las mujeres por parte de los hombres y de las mismas mujeres.

En esta Asamblea Legislativa hemos aprobado diversas leyes a favor de las mujeres, equiparando el ejercicio de sus derechos a los de los hombres como son la Ley de Igualdad Sustantiva Entre Hombres y Mujeres del Distrito Federal, ley marco que establece los ejes rectores de las políticas públicas a favor de las mujeres, y la Ley para una Vida Libre de Violencia Contra las Mujeres para el

Distrito Federal, en la que se establecen diversas normas específicas y obligaciones de la Administración Pública Local en protección de los derechos de las mujeres, entre otras.

En la primera se establecen conceptos de suma importancia para entender cómo la ley debe entender la igualdad entre mujeres y hombres, entre los que se encuentran acciones afirmativas como medidas especiales de carácter temporal, correctivo, compensatorio y/o de promoción encaminadas a acelerar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres; la igualdad sustantiva como el acceso al mismo trato y oportunidades para el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales; equidad de género donde debemos referirnos al principio conforme al cual mujeres y hombres acceden con justicia e igualdad al uso, control y beneficio de los bienes, servicios, recursos y oportunidades de la sociedad, así como a la toma de decisiones; perspectiva de género que debemos considerar a la metodología y los mecanismos que permiten identificar, cuestionar y valorar la discriminación, la desigualdad y la exclusión de las mujeres, conceptos que debieran estar incluidos en nuestro marco normativo constitucional en la práctica y el ejercicio de los derechos fundamentales para procurar el avance y evolución de nuestra sociedad y el esquema de pensamiento de sus integrantes; conceptos todos ellos que podemos englobarlos en uno solo: en aquél que refiere, ejecute, obligue y garantice ese acceso de oportunidades, esas herramientas y metodología implícitas y necesarias para ello.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a consideración del pleno de esta honorable Asamblea Legislativa, con carácter de urgente y obvia resolución, el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta respetuosamente al honorable Congreso de la Unión a reformar el primer párrafo del artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos considerando para efectos de la materia de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres la siguiente redacción:

Artículo 4º.- El varón y la mujer son iguales ante la ley, ésta protegerá la organización y el desarrollo de la familia, el Estado garantizará el ejercicio de la

soberanía mediante la inclusión de los principios de equidad y perspectiva de género de manera transversal, a través de acciones afirmativas que garanticen la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres en los ámbitos de competencia Ejecutivo, Legislativo y Judicial tanto federal como locales.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Paula. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Paula Adriana Soto Maldonado se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO BALFRE VARGAS CORTEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Balfre, Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Balfre. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de Acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que solicite intervengan en

todo el territorio que comprende el Distrito Federal fuerzas federales en materia de seguridad pública e intensifique las acciones de combate a la delincuencia en beneficio de los habitantes del Distrito Federal, del diputado Miguel Ángel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 26 y 31 del orden del día han sido retirados.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que realice una revisión de las reglas de operación del Fondo Metropolitano, con el fin de permitir un ejercicio eficaz, eficiente y transparente de los recursos aprobados, escuchando para ello a las diferentes entidades federativas que conforman la zonas metropolitanas definidas, se concede el uso de la Tribuna al diputado Enrique Vargas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.- Con su venia, diputado Presidente.

Los suscritos Raúl Alejandro Cuauhtémoc Ramírez Rodríguez y un servidor Enrique Vargas, venimos a presentar aquí un punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución, bajo las siguientes consideraciones.

Baste decir que ojalá que integren el documento en su totalidad en el Diario de los Debates, voy a leer nada más algunos párrafos por economía parlamentaria.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2008, se aprobó un presupuesto total de 5 mil 550 millones de pesos para los denominados Fondos Metropolitanos que integran 7 zonas metropolitanas: Valle de México, Guadalajara, Monterrey, León, Puebla, Querétaro y la Laguna.

El Decreto de Presupuesto estableció que la aplicación de los recursos federales que se asignen en este Presupuesto de Egresos para el Fondo Metropolitano, se

sujetarán a las reglas de operación a que se refiere el artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y será la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la que emitirá a más tardar el último día hábil del marzo las propias reglas de operación que regirán el Fondo Metropolitano, tomando en cuenta los criterios a que se refiere este artículo.

El Gobierno Federal condicionó la entrega del recurso a la publicación de las citadas reglas de operación, lo cual sucedió hasta el Diario Oficial de la Federación del pasado 28 de marzo de 2008, es decir a tres días de que se venciera el plazo.

Estos recursos tienen el carácter de subsidio federal con el objeto de ser destinados a planes y programas de desarrollo, estudios, evaluaciones, programas, proyectos, acciones y obras públicas de infraestructura y su equipamiento en las zonas metropolitanas cuyos resultados de impacto impulsen diversos fines.

En el artículo 23 se obliga a constituir en cada zona metropolitana un Consejo para el Desarrollo Metropolitano, y en el 25 se establece que el Consejo para el Desarrollo Metropolitano será un órgano colegiado que tendrá por objeto definir los objetivos, prioridades, políticas y estrategias para el desarrollo de la zona metropolitana.

El artículo 26 define las funciones del Consejo.

Se establece en el artículo 31 que los acuerdos de este Consejo se deberán hacer del conocimiento del Ejecutivo Federal por conducto de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y ordenación del territorio de la SEDESOL y del Poder Legislativo federal a través de la Comisión de Desarrollo Metropolitano de la Cámara de Diputados. Así se crea el Consejo como una instancia auxiliar y consultiva de la Comisión Ejecutiva de Coordinación Metropolitana.

Igualmente propondrá al Comité Técnico del Fideicomiso del Fondo Metropolitano del Valle de México criterios generales para asignar prioridades y prelación a los planes, estudios y evaluaciones y acciones, etcétera.

El Consejo se integra por 11 funcionarios por cada gobierno de las dos entidades y por dos funcionarios del Gobierno Federal.

Omito decir toda una serie de pasos que se tienen que seguir para justificar todo el gasto, pero solamente quiero comentar, por el tiempo que me resta, que esto es un refrito de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento en General.

Por este asunto, consideramos fundamental para la Ciudad de México, necesitamos, queremos proponer que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte de la manera más atenta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que realice una revisión de las reglas de operación del Fondo Metropolitano con el fin de permitir un ejercicio eficaz, eficiente y transparente de los recursos aprobados, escuchando para ello a las diferentes entidades federativas que conforman las zonas metropolitanas definidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2008.

Muchas gracias. Ojalá que puedan integrar el documento en su totalidad en el Diario de los Debates.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Enrique. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Enrique Vargas Anaya se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Balfre. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

La diputada Carmen, en contra.

Tiene el uso de la palabra la diputada Carmen Segura, hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN SEGURA RANGEL.- Gracias. Con su permiso, diputado Presidente.

El día de ayer que estuvo con nosotros el Subsecretario de Desarrollo Metropolitano y que precisamente el diputado Vargas presentó esta posición, yo me permití, desgraciadamente ya él había salido del evento de la comparecencia, me permití señalar que el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional estaría dispuesto a sumarse a esa petición para lograr una cantidad importante de los recursos del Fondo Metropolitano.

También que habíamos estado pugnando todos los integrantes de los grupos parlamentarios representados en esta Comisión porque hubiera rendición de cuentas, porque hubiera un escrupuloso análisis de las formas y tiempos en que se han gastado los recursos del Fondo Metropolitano y así también porque hubieran reglas de operación, las que por primera vez en el mes de marzo de este año fueron aprobadas.

En aras de esa disposición que hemos mantenido todos los partidos representados en esta Comisión presidida por el diputado Alejandro Ramírez, y además en congruencia con estos postulados que unánimemente hemos asumido desde que nos integramos como Comisión de Desarrollo Metropolitano, el Partido Acción Nacional desea hacer una adición, que a esta propuesta le agreguemos una petición al Gobierno del Distrito Federal para que nos informe de manera puntual los tiempos en que ha ido gastando los recursos 2008 del Fondo Metropolitano, petición que se hizo el día de ayer al propio Subsecretario y que estaríamos en espera de que tanto él como el Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal nos informen a la brevedad.

El Partido Acción Nacional claro que está por buscar mayores recursos del Fondo Metropolitano; claro que está porque se perfeccionen las reglas de operación, pero también seamos congruentes y en esa disposición que mantenemos esperamos reciprocidad de nuestros compañeros del resto de los partidos políticos.

Por eso es que nos permitimos proponer que se adicione de manera textual que queremos un informe del Gobierno del Distrito Federal de los recursos hasta este momento gastados, para qué han sido esos gastos, cuál sería su proyección y si están en condiciones de gastarse la totalidad de los recursos en este mismo año.

De esta manera estamos apoyando y estamos sumándonos bajo este agregado, ojalá y lo acepten nuestros compañeros para que como ha sido ya tradicional, los recursos del Fondo Metropolitano puedan ser respaldados por todas las fuerzas políticas aquí representadas.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Carmen Segura. Tiene el uso de la palabra para hablar a favor el diputado Alejandro Ramírez, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO RAUL ALEJANDRO CUAUHTEMOC RAMIREZ RODRIGUEZ.-
Con su venia diputado Presidente.

La verdad es que me da mucho gusto que en el Pleno podamos estar planteando este asunto tan importante como lo es el Fondo Metropolitano.

Prácticamente el día de ayer, precisamente como lo plantea la diputada Carmen Segura, sostuvimos esta reunión con el Subsecretario de Coordinación Metropolitana del Gobierno del Distrito Federal, el doctor Héctor Hernández Llamas, y se planteaba el que podamos avanzar no solamente en que sean más flexibles las reglas de operación porque prácticamente se puede analizar con detenimiento que en ocasiones en vez de ser algo que pueda ayuda, se puede estar interpretando precisamente como una bandera partidista en el cual, o política, el cual esté entorpeciendo el que el recurso puede estar fluyendo de una forma importante, no solamente para obras del Distrito Federal en forma metropolitana, para el Gobierno del Estado de México, para el Gobierno del Estado de Hidalgo.

Por eso en este sentido yo le podría decir, diputada, no solamente me sumo precisamente a favor de la propuesta, sino también le diría que también rescatamos la propuesta que usted hace, nos parece correcta, estamos de acuerdo que se sume este punto, pero sí tener en cuenta que lo que más se requiere en este momento, como ayer lo planteábamos en la Comisión, es que de

forma institucional todos los grupos parlamentarios, las fuerzas políticas, estemos dando una batalla frontal en pro precisamente del desarrollo metropolitano y qué bueno que podamos tener estas reglas de operación, pero que sea evidentemente también acorde a lo que prácticamente se está planteando a efecto de que puedan fluir los recursos.

El día de hoy en la mañana el Jefe de Gobierno planteaba esto en el sentido de qué bueno que podamos prácticamente tener un fondo metropolitano más robusto, que no sea como el planteamiento que se ha venido aquí generando, primero en que se estaría disminuyendo el planteamiento o la propuesta que se hizo de 6 mil millones de pesos.

Yo creo que si estamos, si podemos dar este avance a favor de que este exhorto llegue a la Cámara de Diputados, no solamente las reglas de operación, sino también en un punto siguiente que viene también, que estamos suscribiendo el diputado Enrique Vargas y un servidor, prácticamente sobre los 6 mil millones de pesos, estaríamos ayudando mucho para el desarrollo metropolitano de esta zona metropolitana del Valle de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Alejandro. Esta Presidencia consulta al diputado Enrique Vargas, si acepta la propuesta de adición planteada por la diputada Carmen Segura.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA (Desde su curul).- Sí, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, y por el diputado Alejandro, lógicamente.

Entonces procedemos a la votación. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión con la modificación planteada.

EL C. SECRETARIO.- Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Balfre. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la LX Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, para que los recursos propuestos al fondo metropolitano, zona metropolitana del Valle de México del Distrito Federal, Hidalgo y México, en el anexo 12, programas del Ramo 23, provisiones salariales y económicas del proyecto de decreto de presupuesto de egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2009, se establezcan 6 mil millones de pesos, se concede el uso de la Tribuna al diputado Enrique Vargas Anaya, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.- Con su venia, diputado Presidente.

Me permito volver a esta Tribuna para insistir sobre el mismo tema del Fondo Metropolitano. Por economía parlamentaria, me voy a permitir leer nada más algunos párrafos del documento, es de urgente y obvia resolución.

El 22 de Diciembre de 2005 se signó la declaratoria de la zona metropolitana del Valle de México. El 20 de febrero del 2006 se firmó el contrato por el cual se constituye el fideicomiso número 2904 denominado “plan para el Fondo Metropolitano de proyectos de impacto ambiental en el Valle de México”, como el mecanismo financiero para el desarrollo de las acciones coordinadas entre los gobiernos del Distrito Federal y del Estado de México.

A través de dicho fideicomiso, en 2006 se ejercieron de manera conjunta entre los gobiernos del Distrito Federal y del Estado de México, 1 mil 031.5 millones de pesos, y en 2007, 3 mil 098.7 millones de pesos en los territorios de ambas entidades.

En 2006 se financiaron 22 obras y acciones, entre ellas, 13 obras hidráulicas; en 2007, se realizaron 38 obras y acciones, 19 de infraestructura vial y

comunicaciones, 1 en medio ambiente, 1 en protección civil, 13 en desarrollo urbano y 15 de infraestructura hidráulica.

Para el 2008 se asignaron al Fondo Metropolitano 3 mil 550 millones de pesos para el Valle de México y el Comité Técnico impulsó un total de 31 acciones.

Se tiene, y aquí es muy importante mencionar que se tiene una compleja cartera de proyectos para la aplicación del Fondo Metropolitano, que es una cartera que significa aproximadamente 19 mil millones de pesos y que tiene que ver con el sistema vial del norte, el sistema vial de oriente, el sistema vial del sur, puentes vehiculares en el Circuito Interior, obras de impacto del tren suburbano, infraestructura para el transporte, gestión integral de residuos sólidos y bolsa de estudios y proyectos.

En la iniciativa del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2009, en la Partida del Ramo 23 para los fondos metropolitanos referente a la zona metropolitana del Valle de México, Distrito Federal, Hidalgo y México, se disminuye la cantidad aprobada en el ejercicio inmediato anterior en 250 millones de pesos, estableciéndose un monto total de 3 mil 300 millones, además considerando el impacto inflacionario que este año según el Banco de México será del orden del 5.5 por ciento.

En este caso la caída real de los recursos para el próximo ejercicio fiscal sería de cerca de 430 millones de pesos. Esta situación evidentemente impactará de una forma severa a los proyectos que se están realizando en la zona metropolitana.

Resumiendo, el primero de los recursos que se han ejercido, se han ejercido de manera eficiente durante 2 años y pese a los obstáculos normativos se cerrará este año en el mismo tenor.

Segundo, la zona metropolitana que concentra la tercera parte del Producto Interno Bruto Nacional para incrementar su complejidad debe tener la infraestructura necesaria en beneficio del conjunto del país.

Con base en la anterior argumentación, me permito solicitar a los diputados y diputadas presentes que llevemos una propuesta a la Cámara de Diputados para

que el Fondo Metropolitano, que repito, requiere de más de 19 mil millones de pesos, sea por un monto de 6 mil millones de pesos. Esta será una propuesta que permita beneficiar la dinámica de esta Ciudad de México.

Me permito poner a su consideración el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta de la manera más atenta a la LX Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión para que los recursos propuestos al Fondo Metropolitano, zona metropolitana del Valle de México, Distrito Federal, Hidalgo y México, en el anexo 12, programas del proyecto 23 Provisiones Salariales y Económicas, del proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2009, se establezca en 6 mil millones de pesos.

Segundo.- Para la entrega de esta solicitud a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa conformará una Comisión plural integrada por diputados de las diferentes expresiones políticas, así como por los Presidentes de las Comisiones de Desarrollo Metropolitano y de Hacienda. Asimismo, el propio órgano interno de gobierno permanente establecerá el día y hora para que la Comisión cumpla su cometido.

Le agradezco mucho la opinión de la diputada Segura de que es necesario fortalecer las finanzas de la ciudad.

Muchas gracias.

Gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Enrique, por su participación. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría si la propuesta presentada por el diputado Enrique Vargas Anaya se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera

de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Ramírez del Valle tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos.

¿Oradores a favor?

Diputado Raúl Alejandro continuará después del diputado también hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE.- Con su permiso, diputado Presidente.

Por supuesto que queremos fortalecer las finanzas de la ciudad y queremos mayor cantidad de recursos para ella, así lo externé en la comparecencia del Secretario de Finanzas, nada más que quisiera yo proponer que se adiciona al punto de acuerdo, incluso me gustaría participar en la comisión que vaya a la Cámara Federal para solicitar recursos para esta zona metropolitana, que se agregara lo siguiente, que los jefes delegacionales participen en la definición de los proyectos y que haya un informe de avance físico financiero cada tres meses de lo ejercido por este Fondo Metropolitano. De ser aceptada la propuesta mi grupo parlamentario estaría votando a favor.

No cabe duda que el hecho de que la Comisión de Desarrollo Metropolitano de la Cámara Federal sea presidida por un diputado de la capital, en este caso el diputado Obdulio Ávila, ha permitido que los recursos que se dan a esta zona metropolitana hayan venido aumentando prácticamente en cada ejercicio. Yo creo que Obdulio ha hecho bien su trabajo en la Cámara Federal, ha impulsado el que esta zona metropolitana no sea menospreciada por los diputados del interior.

También es prudente comentar que en este ejercicio fiscal 2008 los recursos federales a esta capital han incrementado en 24% posterior a lo originalmente presupuestado, y queda asentado que Acción Nacional como una oposición responsable le apuesta a la viabilidad de la ciudad, queremos mayor cantidad de recursos sobre todo en temas de vialidad, que es en lo que más se ocupa este recurso, solamente queremos transparencia y que también los jefes delegacionales participen en la definición de los proyectos, que finalmente van a cruzar por sus demarcaciones, que puedan participar los jefes delegacionales como autoridades locales debidamente electas y por supuesto tener un avance físico financiero cada tres meses para que conozcamos cómo va avanzando la ejecución de este recurso.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Ramírez del Valle. Tiene el uso de la palabra para hablar a favor el diputado Raúl Alejandro hasta por 10 minutos. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO RAÚL ALEJANDRO CUAUHTÉMOC RAMÍREZ RODRÍGUEZ.- Gracias, diputado Presidente. Con su venia.

Creo que prácticamente lo que está señalando el diputado Ramírez del Valle, en el sentido de que los distintos jefes delegacionales puedan dar su opinión, así lo entiendo, podría ser importante, pero también creo que vale la pena reflexionar que la participación del diputado Obdulio Ávila respecto a prácticamente no solamente generar las reglas de operación sino también destinar sólo a una delegación, como es la delegación Miguel Hidalgo, que se había aprobado no solamente 3,550 millones de pesos y posteriormente se generó que de estos recursos solamente fueran prácticamente entiendo que 250 millones de pesos precisamente para la operación del Fondo Metropolitano en esa delegación, creo que es importante, pero yo creo que valdría más bien la pena que fuera no solamente con una señal a una delegación.

Yo creo que esta visión de la zona metropolitana del valle de México tiene que ir impulsando aún más precisamente estas obras con esta visión metropolitana y no

a una delegación en lo particular. Yo creo que tenemos que ir empujando para que estas obras de gran envergadura afecten precisamente a las distintas entidades...

EL C. DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE (desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Ramírez del Valle?

EL C. DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE (desde su curul).- Para que por su conducto le pueda preguntar al orador si acepta una pregunta.

EL C. DIPUTADO RAÚL ALEJANDRO CUAUHTÉMOC RAMÍREZ RODRÍGUEZ.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE (desde su curul).- Yo primero quisiera comentarle al orador si sabe dónde provienen los recursos que se asignaron a la Delegación Miguel Hidalgo. Yo me sumo y evidentemente no debe de ser etiquetado para ninguna Delegación los recursos, mi adición era sin etiquetar a ninguna delegación recursos, sino que los Jefes Delegacionales por donde pase algún proyecto metropolitano sea cualquiera otra Delegación, Cuajimalpa, Álvaro Obregón, etcétera, puedan participar en la definición del proyecto.

Por otro lado, también comentarle que no fue la única delegación que obtuvo recursos federales, no del Fondo Metropolitano, también esté el caso, en el caso de Miguel Hidalgo, diputado, usted lo sabe muy bien no fueron recursos del Fondo Metropolitano, fueron recursos federales de otro Ramo y lo podemos revisar y lo podemos checar y lo podemos ver con el propio Secretario de Finanzas; pero también se dio el caso de la Delegación Venustiano Carranza, de otro Partido, de otro signo político que también recibió 250 millones de pesos para mejorar el entorno urbano.

Yo creo que aquí lo que queremos todos es mayor cantidad de recursos para todas las delegaciones, que los Jefes Delegacionales como autoridades electas puedan participar en la definición de los proyectos porque finalmente van a

impactar a sus demarcaciones, entonces yo le preguntaría si sabe de ¿Dónde vienen los recursos de Miguel Hidalgo?

Muchas gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RAÚL ALEJANDRO CUAUHTÉMOC RAMÍREZ RODRÍGUEZ.-

Gracias. Claro que estamos hablando, lo vuelvo a reiterar, diputado, y qué bueno que lo señala en el sentido de que del Fondo Metropolitano esta parte fue precisamente impactado de forma importante precisamente y etiquetado por el Congreso de la Unión para determinadas obras en Miguel Hidalgo. Qué bueno que los distintos presupuestos se fortalezcan para ayudar a las distintas delegaciones, y no solamente a las delegaciones, pero hablando del Fondo Metropolitano, yo creo que tenemos precisamente en ese cauce ir empujando para que el Fondo Metropolitano de la zona metropolitana del Valle de México se fortalezca sí por lo menos en 6 mil millones de pesos y no con una visión que luego se podría observar como política partidista, donde prácticamente primero se establecen determinadas reglas de operación, que las sacan en un tiempo, que no ayuda prácticamente para no solamente la fluidez del Fondo Metropolitano.

Yo le recuerdo, diputado, que prácticamente incluso la entrega de una parte del Fondo Metropolitano se dio a finales de junio y eso evidentemente que no ayuda mucho precisamente para el desarrollo de las obras que impactan de forma importante a los que vivimos en esta ciudad, a los que viven en el Estado de México y en el Estado de Hidalgo.

Por eso, estoy a favor y solicito el apoyo de los diputados, ya hará seguramente algunos comentarios adicionales a lo que usted plantea el diputado Enrique Vargas, pero en lo particular subo a esta Tribuna a que estemos unidos precisamente y que este punto de Acuerdo, este exhorto que salga precisamente al Congreso de la Unión sea muy fortalecido e institucional con todos los grupos parlamentarios y que el Fondo Metropolitano sea de lo por menos 6 mil millones de pesos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Ramírez.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA (desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Vargas?

EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA (desde su curul).- Por alusiones personales, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el diputado Enrique Vargas por alusiones personales, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ENRIQUE VARGAS ANAYA.- Por supuesto que estoy de acuerdo con la propuesta que hace el diputado Daniel Ramírez.

Es importante, aunque ya existe en las reglas del Fondo Metropolitano que los Jefes Delegacionales y los Presidentes Municipales pueden presentar algunos proyectos.

Efectivamente lo que comentó el diputado que me antecedió, el Presidente de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, tiene una preocupación, que ese no vaya a ser un aliciente para que se pulverice el Fondo Metropolitano, tiene que tener unas reglas muy claras de aplicación y creo que a la adición que propone el diputado, deberíamos de ponerle plazos para que los jefes delegacionales o los presidentes municipales puedan emitir una opinión con respecto a los recursos que se van a aplicar, porque si no, sería un trámite más que pudiera alargar la aplicación de los fondos para las obras.

Así que estoy de acuerdo siempre y cuando se establezca que tenga un plazo la opinión de los jefes delegacionales o presidentes municipales.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Vargas. Esta Presidencia informa que se acepta la propuesta con las adiciones planteadas.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración, con las modificaciones y aceptadas por el diputado proponente. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Balfre. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente al ciudadano Remedios Ledesma García, Jefe Delegacional de Cuajimalpa de Morelos, para que informe a esta soberanía sobre las acciones de conservación y mantenimiento correctivo en la avenida Jesús del Monte, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Kenia López Rabadán, del grupo parlamentario de Acción Nacional. Adelante, diputada Kenia.

LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Con su venia, diputado Presidente.

Este punto de acuerdo que se pone a consideración de los integrantes de la Asamblea Legislativa por urgente y obvia resolución, solamente está encaminado a solicitar información de manera formal al Jefe Delegacional en Cuajimalpa, a la luz de diversas obras establecidas en dicha demarcación y con el propósito de dar continuidad a diversas inquietudes de vecinos en la Delegación Cuajimalpa y que por supuesto tienen como punto toral el tema de la transparencia y de la rendición de cuentas de documentos o de información que más allá de generar un conflicto en términos políticos, pueda dar respuesta a las preguntas que diversos vecinos han planteado.

El punto de acuerdo solicita:

Exhortar al jefe delegacional en Cuajimalpa de Morelos para que rinda un informe a este órgano legislativo respecto a la obra de construcción efectuada en avenida

Jesús del Monte, entre el IMSS y la calle Ocote, tomando en consideración diversos puntos: La remisión del expediente completo de la licitación pública, el nombre y el cargo del personal de la delegación responsable de la recepción de la obra, la documentación relativa a la conclusión de los trabajos, el número de denuncias ciudadanas ingresadas por dicho tema, los reportes de accidentes ocasionados por la obra, la cronología de la obra, los gastos detallados y los nombres de los responsables de la empresa.

Asimismo se solicita respetuosamente al Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos informe el motivo por el cual la empresa constructora realizó desfasada la terminación de la misma.

Como tercer punto, se solicita a la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal realice una auditoría conforme a sus facultades al contrato de obra pública de la citada obra y se exhorta a la Delegación Cuajimalpa para que haga efectiva la fianza conforme a lo establecido en la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

La Asamblea Legislativa en días pasados ha tomado definiciones sobre el tipo de procedimiento y de normatividad que se tendrá para con las obras en la Ciudad de México, y por supuesto el punto que ponemos a nombre del Partido Acción Nacional, en consideración por los problemas y las posibles irregularidades de las obras en la Avenida Jesús del Monte, en la Delegación Cuajimalpa, son sin lugar a dudas un instrumento en el cual la ciudadanía podrá conocer qué tipo de obra, cuál fue el procedimiento y en su caso poder deslindar responsabilidades sobre el particular.

Por lo anterior solicito respetuosamente a los integrantes de la Asamblea Legislativa puedan respaldar con su aprobación este punto de acuerdo que, como comenté, transversalmente abarca un tema de transparencia en la Delegación Cuajimalpa.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Kenia. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa

del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Kenia López Rabadán, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

El diputado Hipólito Bravo, tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos, en contra.

¿Oradores en pro?

Diputado Daniel Ramírez del Valle.

EL C. DIPUTADO HIPOLITO BRAVO LOPEZ.- Con su permiso, diputado Presidente.

Antes de hacer algún planteamiento ante esta Soberanía, yo creo que es responsabilidad de cualquiera de los compañeros legisladores de indagar, de documentarse para no atropellar disposiciones de carácter legal que norman los funcionamientos de la administración pública local.

En este caso la propuesta que se ha venido a plantear violenta diferentes disposiciones jurídicas porque se menciona aquí en esta propuesta de urgente y obvia resolución razones de transparencia, rendición de cuentas, fiscalización. Estos tres rubros, hay un procedimiento establecido en ley para llevarlo a cabo y hay órganos ex profeso para ello; hay órganos establecidos por ejemplo la Contraloría, por ejemplo la Contaduría Mayor de Hacienda, y se han hecho también aseveraciones que hay posibilidad de que exista alguna irregularidad.

Yo creo que el procedimiento que establece la ley aquí es que una vez que los órganos encargados de dictaminar este asunto proceden las responsabilidades

administrativas, incluso dar vista al ministerio público en caso de existir alguna situación de carácter penal, y en ese sentido también se menciona la situación del desfase de obras.

La Ley de Obras Públicas establece muy claramente los procedimientos o el procedimiento a que debe estar sujeto una Entidad, en este caso un órgano administrativo como es la Delegación, el que sea; si hay desfases, la misma Ley de Obras establece las posibles sanciones.

Se menciona también una auditoría. Creo que cada año existen auditorías, se presentan por ministerio de ley las auditorías que realicen a las delegaciones políticas o a las demarcaciones territoriales, en este caso hay una petición de que violentando disposiciones jurídicas, acordemos aquí una resolución de urgente y obvia resolución, donde también extralimitándonos nuestras funciones, extralimitando las funciones de este órgano legislativo, se pide al Jefe Delegacional que haga efectiva la fianza, por suposiciones, porque se presume que existe un desfase en una obra.

También quizá la compañera proponente ignora que hay un procedimiento para ello, para hacer efectiva una fianza, hay un procedimiento que marca la ley, y ese procedimiento se tiene que seguir puntualmente.

Además este órgano legislativo no es la competente para pedir que se haga efectiva o no una fianza.

Creo que nos estamos extralimitando de nuestras funciones, yo no sé si por alguna razón, por cuestiones viscerales o por cuestiones de ignorancia, queremos violentar una norma jurídica que establece muy claramente los procedimientos que se sigue en el caso; pero por si fuera poco también la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa establece las facultades y atribuciones que tenemos aquí los diputados de comunicarnos con otras autoridades de pedirle información, si algún tema en particular nos interesa conocer y que el órgano administrativo está obligado a informarnos a nosotros, a este órgano legislativo.

En consecuencia, yo creo que está mal fundado, está mal motivado el punto de acuerdo de urgente y obvia resolución que se ha presentado ante este pleno, no

podemos nosotros prestarnos que por una razón visceral o de golpeteo político, acordemos por urgente y obvia resolución, un asunto que no es de nuestra competencia un asunto que no ha seguido el procedimiento que marca la ley.

En lo particular yo creo que aquí hay algunos abogados diputados y la mayoría de diputados tienen asesores o cuando menos tienen pasantes en derecho, que pueden consultar perfectamente bien qué implicaciones tiene que nosotros aprobemos este punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Por lo tanto, pido, solicito, ruego, a los compañeros legisladores, que no nos prestemos a este tipo de situaciones, le solicito que su voto sea en contra de manera nominal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Hipólito.

EL C. DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE (Desde su curul).- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Sí, diputado, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE (Desde su curul).- Presidente, declino, no sabía quién iba a posicionar la negativa, declino.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado Secretario. La votación se va a hacer de forma nominal a solicitud del diputado Hipólito.

Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a recoger la votación nominal de la propuesta sometida a su consideración en un solo acto. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda.

Rebeca Parada, en pro.

Gloria Cañizo, a favor.

Carmen Segura, a favor.

López Rabadán Kenia, en pro.

Paula Soto, en pro.

Paz Quiñones, en pro.

García Hernández, a favor.

Ricardo Benito, en pro.

Beltrán Cordero, a favor.

Elvira Murillo, en pro.

Ezequiel Rétiz, en pro.

Ramírez del Valle, en pro.

Jorge Romero, a favor.

Agustín Castilla, en pro.

Miguel Hernández, en pro.

Jorge Triana, en pro.

Jacobo Bonilla, en pro.

Isaías Villa, en pro de la transparencia.

Cristóbal Ramírez, en contra.

Humberto Morgan, en contra.

Hipólito Bravo, en contra.

Juan Bustos, en contra.

Margarita Martínez, en pro.

Carla Sánchez Armas, a favor.

Antonio Lima, a favor.

Esthela Damián Peralta, a favor.

Pérez Correa, a favor.

Agustín Guerrero, en contra.

Avelino Méndez Rangel, en contra.

Tomás Pliego, en contra.

Leticia Quezada, en contra.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado por emitir su voto?

Enrique Vargas, en contra.

Martín Olavarrieta, en pro.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado por emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Balfre Vargas, abstención.

Celina Saavedra, a favor.

Samuel Hernández, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 26 votos a favor, 9 votos en contra, 1 abstención.

Aprobada la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Balfre. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 36, 37, 38, 39, 40 y 68 del orden del día han sido retirados.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Oficial Mayor de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, dé cumplimiento al punto de acuerdo aprobado por el pleno de esta soberanía sobre el uso de productos amigables con el medio ambiente, del

diputado Leonardo Álvarez Romo, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo relativo al Parque “La Loma” en la delegación Álvaro Obregón, del diputado Leonardo Álvarez Romo, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a los 16 jefes delegacionales del Distrito Federal a que instalen y pongan en funcionamiento en algún parque público de su demarcación un espacio lúdico para la difusión y promoción de los derechos humanos semejante a la “Casa del Árbol” con la orientación y asistencia de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, del diputado Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo, del grupo parlamentario Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28 y 86 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Humanos.

Esta Presidencia informa que se recibieron dos efemérides del diputado Juan Ricardo García Hernández, de la Coalición Parlamentaria de Izquierdas, la primera con motivo del aniversario del voto de la mujer y la segunda con motivo del movimiento estudiantil de 1968. Con fundamento en el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de las efemérides en el Diario de los Debates.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Salud del Distrito Federal a ejecutar acciones preventivas en barrios, pueblos y colonias que coadyuven a erradicar el virus de Hepatitis C, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza. Adelante diputada Rebeca.

LA C. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- Gracias, diputado Presidente.

La de la voz somete a la consideración de esta honorable Asamblea la siguiente propuesta con punto de acuerdo tomando en cuenta las consideraciones que a continuación se detallan:

En México el diagnóstico y tratamiento de la Hepatitis C ha sido un importante problema de salud público. Según los datos más recientes de la Secretaría de Salud las enfermedades hepáticas han pasado de ser la cuarta a ser la tercera causa de mortalidad entre los mexicanos.

Por otro lado, la Hepatitis C se ubica como la segunda causa principal de cirrosis en México con 36.4%, sólo después del alcohol con 39.1% de los casos.

Que el virus de la Hepatitis C ocasiona la inflamación e incorrecto funcionamiento del hígado, órgano vital que desempeña funciones únicas para el ser humano relacionadas con el metabolismo, tales como la síntesis de proteínas necesarias en el adecuado funcionamiento de nuestro organismo, producen agentes inmunitarios y sirve para almacenar vitaminas y otras sustancias necesarias para que el cuerpo se mantenga sano y vivo.

Además mayor complicación que el virus de la Hepatitis C trae consigo es la alta probabilidad de desarrollar cirrosis hepática, que es la situación de células hepáticas por el tejido fibroso que atrofia las funciones del órgano de manera irreversible.

Esta enfermedad afecta principalmente a la población económicamente activa, ya que la mayoría de las personas infectadas tienen entre 30 y 50 años de edad, de hecho en México constituye la segunda causa de muerte para la población económicamente activa.

Por ende si a través de las mecánicas que sugiere realizar el presente punto de acuerdo y con un diagnóstico oportuno y tratamiento adecuado, el Ejecutivo estaría en la posibilidad de dar a los pacientes la oportunidad de que continúen con su vida normal, de que se mantengan activos y productivos en el ámbito laboral, ya que hay que tomar en cuenta que los porcentajes antes señalados dentro del parámetro del rango de la edad establecida de los infectados la mayoría de los pacientes por este virus estarían aún en la plenitud de su vida física y mental.

Sin duda alguna con la capacitación, prevención e implementación que se pretende dar al respecto en las escuelas de esta capital estaríamos beneficiando en el Distrito Federal a aproximadamente un millón 409 mil alumnos de educación básica, 938 mil en primaria, 471 mil en secundaria, derivado de 3 mil 363 escuelas primaria y secundaria y 1 mil 378 planteles, ya que para todos ellos se estaría implementando acciones de carácter preventivo y educativo.

Es importante que esta Soberanía coadyuve con la Secretaría de Salud del Distrito Federal y Federal, con el objeto de hacerle una atenta solicitud a efecto de que contemple en la Cartilla Nacional de Vacunación una vacuna preventiva contra la Hepatitis "C", de esta manera se estaría contrarrestando el problema de salud pública que acecha hoy en día a nuestro Sistema de Salud en la población del Distrito Federal. No sería la excepción ya que en éste existe el mayor número de la población en el país.

En consecuencia, me permito presentar a la consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente propuesta con punto de Acuerdo para exhortar respetuosamente a la Secretaría de Salud del Distrito Federal para que ejecute acciones preventivas, jornadas médicas asistenciales en los barrios, pueblos y colonias de esta ciudad, así como fortalecer las medidas necesarias para diagnosticar y llevar a cabo los tratamientos médicos necesarios que coadyuven a erradicar el Virus de Hepatitis "C" en la población del Distrito Federal.

Segundo.- Remita esta Soberanía un informe sobre las cifras de detección y acciones de prevención que han ejecutado a la fecha la Secretaría de Salud del Distrito Federal en los últimos 10 años respecto a la enfermedad del Virus de la Hepatitis "C".

Se implementen cursos informativos en las escuelas primarias y secundarias que se encuentren en la circunscripción del Distrito Federal sobre las enfermedades hepáticas, los riesgos y las formas de contagio de la Hepatitis "C", así como los síntomas y tratamiento.

Se recomienda a través de un comunicado en la Secretaría de Salud Federal que se incorpore en la Cartilla Nacional de Vacunación una vacuna que sea preventiva contra este Virus de la Hepatitis "C".

Diputado Presidente, le solicito atentamente se le dé trámite a este punto de Acuerdo en términos de lo que dispone el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Rebeca. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Rebeca Parada Ortega se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Balfre. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibieron dos Efemérides, la primera con motivo del Día Mundial de la Alimentación, de la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo y la segunda con motivo del Aniversario de la Implementación del Sufragio Femenino en México de la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, ambas del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con fundamento en el artículo 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye la inserción íntegra de las Efemérides Diarios de los Debates.

Perdón, corrección, la segunda Efemérides es la diputada Celina Saavedra Ortega.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 42, 45 y 46 del orden del día han sido retirados.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo por el que esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a los 16 jefes delegacionales para que dentro de su marco competencial detengan las construcciones y no otorguen licencias de construcción de cadenas comerciales internacionales, en tanto esta Soberanía no apruebe una ley que favorezca a los intereses de los mercados y locatarios del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Carla Sánchez Armas García, de la Coalición Parlamentaria de Izquierdas. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA CARLA ALEJANDRA SÁNCHEZ ARMAS GARCÍA.- Con su venia, Presidente.

La globalización y el movimiento vertiginoso de la economía y la tecnología, son una amenaza importante para los países en vías de desarrollo. En México la población que se ve más afectada es aquella de más bajos recursos y cuya remuneración sólo alcanza el mínimo señalado por la ley.

Es así que gran número de personas y más en la Ciudad de México tienen la necesidad de abastecer sus necesidades básicas en los mercados públicos, que por su relación directa con los proveedores, muchos productores, se procuran bienes a un costo menor al que ofrecen las cadenas comerciales privadas, tiendas de autoservicio, mini bodegas o tiendas exprés.

Nuestro país se ha caracterizado por preservar sus tradiciones, los mercados son una de ellas, que datan desde nuestros orígenes prehispánicos donde a través del trueque se abastecían de productos de otras regiones necesarios para su supervivencia.

Hoy la situación no es muy distinta, el objeto de estos sitios de abasto sigue siendo el mismo: proporcionar bienes de primera necesidad un bajo costo debido a que no existen intermediarios ni valor agregado a las mercancías, pues los costos de distribución y almacenamiento son bajos. Sin embargo, el paso forzoso que nos obliga a dar la economía internacional es entrar al activismo de la competencia económica, lo cual da pie a que surja una serie de monopolios comerciales privados donde el gobierno capitalino parece promover dicha forma de comercio mundial, originando con esto un grave perjuicio a productores y comerciantes nacionales.

Estos y muchos otros cambios en el entorno están ocurriendo desmesurada y precipitadamente. Derivado de ese arribo a las ciudades de nuestro país de las cadenas comerciales privadas transnacionales de autoservicio, mini súper y de las franquicias que con ellas llegan, sustituyen totalmente a la estructura económica tradicional, con la consecuente quiebra o cierre de mercados públicos y de negocios locales, algunos de ellos hasta con 100 años de vida.

Esta tendencia conlleva un grave peligro para las familias trabajadoras de los pequeños y medianos comercios y de los mercados públicos, así como para sus

propietarios pues los coloca en una situación de desventaja y en condiciones de competencia desleal frente a los grandes proveedores privados.

Otra de las preocupaciones de los comerciantes y locatarios del Distrito Federal que de viva voz expresaron el pasado jueves 25 de septiembre afuera de este recinto legislativo comentando literalmente lo siguiente: “Conforme pasa el tiempo esta crisis tiende a ser más aguda porque para lo único que estamos sacando es para comer, es decir, lo que vendemos nos lo comemos y en muy corto plazo ya no tenemos dinero para reinvertir”.

El problema que enfrentan los locatarios y comerciantes de la Ciudad es competir contra los fuertes capitales privados, por lo cual el Gobierno del Distrito Federal debe procurarles condiciones justas y equitativas de competencia y subsistencia frente a los grandes monopolios comerciales.

En el uso de las facultades que posee el Gobierno del Distrito Federal, es su deber proteger y preservar los mercados públicos y procurar la competencia económica de los comerciantes y locatarios de esta Ciudad en condiciones justas y que promuevan el desarrollo de los sectores de la población más necesitados, ello a través de verificaciones, revisiones y supervisión de los actos de las delegaciones y de las Secretarías a su cargo.

En este sentido se deben revocar las licencias, permisos y autorizaciones de apertura de estos mercados privados con fundamento en la protección del bien público que representa la existencia de los mercados tradicionales.

En cuanto a la legalidad de estas medidas o actos del Gobierno del Distrito Federal, el órgano judicial las determinará pues será quien tendrá la tarea de dirimir si dichos actos administrativos del gobierno de esta Ciudad protegen o no los intereses de la colectividad, de esta manera el órgano jurisdiccional ponderará el derecho de las empresas dueñas de grandes capitales con los derechos y el interés público que representan para los ciudadanos los mercados públicos.

La afectación que se está causando a este importante número de personas es inmediato y urgente, pues tan sólo en el Distrito Federal, según informa la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, el 72.3% de las personas que habitan

en la Ciudad vive en condiciones de rezago de algún tipo; asimismo cerca de la mitad de las delegaciones cuentan con núcleos de habitantes que presentan un nivel de marginación muy alto, sector cuya principal fuente de abastecimiento son los 617 mercados que existen en la Capital.

En mérito de lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal con carácter de urgente y obvia resolución lo siguiente:

Punto de acuerdo que exhorta a la y los jefes delegacionales de la Ciudad de México para dentro de su marco de competencia detengan la expedición de licencias de construcción de tiendas de autoservicio de los grandes grupos comerciales que se ubiquen a menos de mil metros alrededor de los mercados públicos de la Ciudad de México, en tanto no se defina un programa integral de rescate y desarrollo económico de los mismos.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Carla. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría la Asamblea en votación nominal, a petición del diputado Hipólito Bravo, si la propuesta presentada por la diputada Carla Sánchez Armas García se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a recoger la votación nominal de la propuesta sometida a su consideración en un solo acto. De conformidad con lo establecido por el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

Se solicita a los diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión “en pro”, “en contra” o “abstención”. El de la voz recogerá la votación. Comenzamos de derecha a izquierda:

Rebeca Parada, en pro.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

Margarita Martínez, en pro.

Paula Soto, en pro.

Paz Quiñones, en pro.

Ricardo Benito, abstención.

Beltrán Cordero, abstención.

Elvira Murillo, en pro.

Jacobo Bonilla, a favor.

Miguel Hernández, en pro.

Jorge Triana, en pro.

Isaías Villa, abstención.

Cristóbal Ramírez, abstención.

Antonio Lima, abstención.

García Hernández, a favor.

Carla Sánchez Armas, a favor.

Martín Olavarrieta, en pro.

Esthela Damián Peralta, abstención.

En contra, Avelino Méndez.

Agustín Guerrero, en abstención.

Gloria Cañizo, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Fernando Espino, a favor.

Leticia Quezada, a favor.

Daniel Ordóñez, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva:

Balfre Vargas, abstención.

Samuel Hernández, abstención.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO BALFRE VARGAS CORTEZ.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 16 votos a favor, un voto en contra, 9 abstenciones. No hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario.

EL C. DIPUTADO MARTIN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO (desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO MARTIN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO (desde su curul).- Con fundamento a lo dispuesto por la Ley Orgánica, así como el Reglamento, el 116, solicito amablemente de que se pase lista al efecto de que se verifique el quórum legal.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO SAMUEL HERNANDEZ ABARCA.- Ya no hubo quórum, diputado, con la votación ya no hubo quórum.

Con fundamento en el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y toda vez que existe una falta manifiesta de quórum, se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el martes 21 de octubre a las 11:00 horas, rogándole a todos los diputados su puntual asistencia.

Se tomará en cuenta la última votación nominal como pase de lista.

(15:20 horas)

